

Los estudios sobre las mujeres de al-Andalus. Un estado de la cuestión

Bárbara Boloix Gallardo¹

Recibido: 31 de diciembre de 2019 /Aceptado: 1 de marzo de 2020

Resumen. El estudio de las mujeres de al-Andalus ha constituido un tema que ha generado un creciente interés científico multidisciplinar, pues ha sido cultivado tanto en el ámbito del arabismo como en otras ramas de las Humanidades y de las Ciencias Sociales del mundo académico nacional e internacional. Conscientes de la numerosa bibliografía que ha producido, el presente artículo pretende ofrecer un estado de la cuestión actualizado de los principales estudios dedicados a este asunto, rastreando sus antecedentes historiográficos en el siglo XIX y repasando, tanto desde el punto de vista del contenido como desde una perspectiva metodológica, su desarrollo a lo largo del siglo XX y su consolidación en el XXI. También trata de identificar los puntos débiles de este tema que aún deben ser reforzados en futuros trabajos. Con esta revisión, pretendemos ofrecer una útil guía de referencia que pueda servir de orientación a investigadoras e investigadores interesados en esta línea de investigación.

Palabras clave: Mujeres; al-Andalus; Edad Media; historiografía.

[en] The Studies on Women in al-Andalus. A State of Affairs

Abstract. The study of the women in al-Andalus constitutes a subject which has generated a growing multidisciplinary scientific interest, as it has been developed not only within the Arabic Studies but also in other branches of Humanities and Social Sciences in both the national and the international academic world. Being conscious of the numerous bibliography that this field has produced, the present article aims to offer an updated state of affairs of the main studies devoted to this matter. It tracks its historiographical roots in the 19th century and follows, from the perspective of the content and methodology, both the development of this studies throughout the 20th century and their consolidation in the 21st. This article also intends to identify the weak points of this subject that need to be reinforced in future publications. With this review, we intend to offer a useful reference guide that could orientate those researchers interested in this line of research.

Keywords: Women; al-Andalus; Middle Ages; historiography.

Sumario: 1. Introducción. 2. Antecedentes historiográficos. El primer acercamiento al tema en el siglo XIX. 3. Hacia la creación de una nueva línea de investigación en el siglo XX. 4. Consolidación de los estudios sobre mujeres andalusíes en el siglo XXI. 5. Conclusiones.

Cómo citar: Boloix Gallardo, B. (2021): Los estudios sobre las mujeres de al-Andalus. Un estado de la cuestión, en *Anaqueel de Estudios Árabes* 32, 53-84.

¹ Institución: Universidad de Granada, Departamento de Estudios Semíticos.
E-mail: bboloix@ugr.es

1. Introducción²

La historia de las mujeres musulmanas “ha sido una «historia» condenada, como la de los campesinos y los pobres, a no verse jamás reflejada en el discurso oficial”, indicaba la célebre escritora Fátima Mernissi (m. 2015) en su obra *Las sultanas olvidadas*³; una amplia reflexión que perfectamente podría aplicarse a las mujeres de al-Andalus, a las que las fuentes árabes medievales asignan, por lo general, un paso de puntillas por la historia. A pesar de cómo esta velación historiográfica ha dificultado el estudio de dicho colectivo, este ha suscitado, sobre todo desde la segunda mitad del siglo xx hasta nuestros días, la atención de numerosas investigadoras e investigadores que se han preocupado por reconstruir, reescribir y completar el discurso histórico andalusí integrando en él la aportación femenina, aunque ello implique “internarse en las pantanosas y oscuras zonas de lo marginal y lo excepcional”, según denunciaba también la citada feminista marroquí⁴.

Bucear en esas aguas pantanosas de la historiografía árabe medieval ha implicado realizar un intenso esfuerzo individual y, al fin y al cabo también colectivo, de búsqueda y de análisis de datos en un amplio abanico de registros textuales, susceptibles de incluir referencias dispersas a mujeres que, lógicamente, había que tamizar para depurarlas de la subjetividad masculina de las obras, escritas por hombres, en las que se hallaban insertadas. El carácter masculino de las fuentes constituye, como ha sido reconocido desde multitud de trabajos, el principal obstáculo para el estudio de estas mujeres, dada la imagen sezgada que se da de ellas en distintos registros escritos y su vinculación constante con el mundo y la perspectiva de los hombres. A pesar de ello, las publicaciones que expondremos en breve han rastreado la presencia femenina en muy distintos tipos de fuentes; algunos se han basado en las crónicas, en los diccionarios biográficos árabes y en los documentos jurídicos, mientras que otros se asentaron sobre las fuentes literarias en sus variadas vertientes de poesía y de prosa, desdoblada esta en multitud de géneros (diarios de viaje o *riḥlas*, obras de *adab*, refraneros, *maqāmas* y *risālas*, tratados políticos, fuentes geográficas, obras médicas, tratados gastronómicos, tratados dietéticos, material de cancillería, obras sobre religión, etc.). Un elenco que especialmente se inserta en la tradición historiográfica árabo-islámica pero que también alberga obras generadas en el ámbito cristiano que han sido exploradas por otras áreas científicas distintas al arabismo y combinadas con aquellas.

Gracias a dichos esfuerzos, hoy en día el estudio de las mujeres andalusíes constituye un tema pluri y transdisciplinar cuyo interés ha ido aumentando considerablemente tanto dentro de los estudios árabes, de manera prioritaria, como también de otras ramas científicas de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, tales como la historia medieval, la historia del arte, los estudios de género, la sociología, la antropología, la arquitec-

² Este trabajo es resultado del proyecto de Investigación I+D+i de Excelencia “La mujer nazarí y meriní en las sociedades islámicas del Mediterráneo medieval (siglos xiii-xv). Poder, identidad y dinámicas sociales” –NAZAMER– (Ref.: HAR2017-88117-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Agencia Estatal de Investigación, del que soy Investigadora Principal. También es fruto del Proyecto de Investigación “Industria y comercio en al-Andalus, siglos xii-xv” –INCOME– (ref: A-HUM-040-UGR18) de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, financiado por los fondos FEDER, en el que mi participación como miembro investigador consiste en el estudio de las mujeres como agentes activos en ciertas industrias mercantiles de al-Andalus y, por ende, en la economía andalusí durante la época señalada.

³ Mernissi, Fatima, *Las sultanas olvidadas. La historia silenciada de las reinas del Islam*, Barcelona, El Aleph Editores, 2008, pp. 148-149.

⁴ Mernissi, Fatima, *Las sultanas olvidadas*, p. 149.

tura o la arqueología, entre otras, no sólo en España sino también en la academia internacional. El acercamiento a este ámbito desde tan diversos campos académicos ha ido creando con el tiempo un denso tejido científico, al constatarse la necesidad —clara hoy día— tanto de imbricar los datos hallados desde todos ellos como de combinar sus respectivas metodologías en la investigación, para lograr un conocimiento más amplio y exhaustivo de este colectivo. Y es que “cuanto más se empeña la investigación en llegar a los hechos profundos, menos se le permite esperar la luz sino por rayos convergentes de testimonios de naturaleza muy diversa”, como reflexionara Marc Bloch⁵.

Es un hecho que, desde todas estas especialidades, se ha demostrado el importantísimo papel que desempeñaron las mujeres en muy distintas facetas de la historia andalusí, las cuales abarcan desde la política, la economía o la propia sociedad hasta la ciencia, la cultura o la arquitectura, trascendiendo el umbral del ámbito de lo privado, lo doméstico y lo familiar al que, por lo general, se las ha relegado, incluso a veces en la propia historiografía moderna. De igual manera, desde su tratamiento científico también se ha denunciado el escaso (re)conocimiento que ha tenido la participación femenina en las distintas esferas de la vida pública de al-Andalus, a pesar de su gran trascendencia. Ante todo constataremos, como será señalado también en las conclusiones que cierran estas páginas, la gran necesidad de aplicar la perspectiva de género al tratamiento de la historia social, política y económica de al-Andalus, sea cual sea el prisma académico desde el que se aborde, pues solo desde esta metodología se puede lograr insertar a las mujeres en la historia, algo que, como recordó la historiadora estadounidense Joan W. Scott, “implica necesariamente la redefinición y ampliación de nociones tradicionales del significado histórico, de modo que abarque la experiencia personal y subjetiva lo mismo que las actividades públicas y políticas. No es demasiado sugerir que (...) una metodología como esta implica no sólo una nueva historia de las mujeres, sino también una nueva historia”⁶.

A lo largo del presente artículo, realizaremos un recorrido cronológico por el desarrollo que ha tenido el estudio de las mujeres andalusíes en la historiografía. Para empezar, nos remontaremos a finales del siglo XIX, en que podemos situar un incipiente acercamiento a este tema, ligado a un interés específico por las mujeres mozárabes de la historiografía positivista y nacionalista que presidió la gran mayoría de las publicaciones generadas en este época, a excepción de otros trabajos, fundamentalmente extranjeros, que trataron al colectivo femenino andalusí desde perspectivas ideológicas culturalmente más integradoras, basándose en el análisis crítico de las fuentes literarias árabes.

Ya en el siglo XX advertimos que, salvo algún que otro estudio episódico, enmarcado en tendencias positivistas y esenciaslistas, publicado en la primera mitad de dicha centuria, el interés historiográfico por las mujeres de al-Andalus no crecería con fuerza hasta los años 70, fuera de nuestras fronteras, y en los 80 en nuestro país como consecuencia de la confluencia de varios factores. Entre los más determinantes figuran la adopción del modelo francés de la Escuela de los *Annales* en un nuevo planteamiento del análisis histórico, el surgimiento del feminismo con la consecuente emergencia de la Historia de las mujeres como disciplina académica y la introduc-

⁵ *Apología para la historia o el oficio de historiador*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 88.

⁶ Scott, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas (ed.), Méjico, Universidad Autónoma de Méjico, 2013 (4ª reimpr.), p. 267. Aunque he utilizado esta publicación, quisiera mencionar la primera aparición de este emblemático trabajo en español en la obra colectiva *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, James S. Amelang y Mary Nash (eds.), Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, pp. 23-58.

ción de la perspectiva de género en la disciplina histórica gracias a enfoques metodológicos como los de Joan W. Scott, la cual introdujo una nueva perspectiva historiográfica que ha ido consolidando desde entonces, como señala Ángela Muñoz Fernández⁷, crecientes espacios de producción de saber y de reflexión sobre ellos.

En el caso concreto del arabismo, la tendencia investigadora en materia de mujeres fue algo más tardía en relación con su puesta en marcha en el ámbito de los estudios medievales, pues comenzó a dar sus principales frutos a finales de dicha década y también de la de los 90, en la que fue publicada una nutrida serie de trabajos que trataban de dar respuesta a la pregunta de por qué las mujeres no aparecían reflejadas en las fuentes medievales a pesar de haber sido parte integrante de la historia. En ello jugó también un papel muy importante la progresiva feminización numérica de la profesión académica que comenzó a darse, desde los años 70, en distintos campos de las Humanidades⁸, algo que podría aplicarse a ámbitos como el arabismo, pues el aumento de mujeres dedicadas a esta especialidad impulsó el compromiso académico y social de algunas de ellas hacia los estudios de temática femenina, suponiendo un incremento de su desarrollo. De hecho, si los primeros pasos en esta línea fueron dados por investigadores, independientemente de sus enfoques ideológicos, la gran mayoría de los trabajos generados al respecto a partir de la segunda mitad del siglo xx en adelante serían realizados por mujeres. La tendencia historiográfica iniciada entonces ha hallado una fiel prolongación en la actual centuria, en la que la investigación científica sobre las mujeres de al-Andalus, que parece seguir siendo una (pre)ocupación mayoritariamente femenina, constituye una corriente hoy día más que consolidada e incluso al alza, como demuestran los numerosos títulos de trabajos publicados al respecto y la diversidad de aspectos analizados, según se advertirá en las próximas líneas.

Toda esta trayectoria bibliográfica, que abordaremos desde el presente estado de la cuestión, ha logrado paliar en muy buena medida la ignorancia a la que fueron sometidas por lo general las mujeres andalusíes como sujetos de estudio, insertándolas debidamente en la construcción del discurso histórico de al-Andalus, pues el conocimiento de su papel en los procesos históricos del pasado supone, en suma, una contribución importante y necesaria para comprender y conocer mejor la historia andalusí de la que formaban parte.

2. Antecedentes historiográficos. El primer acercamiento al tema en el siglo xix

El estudio de las mujeres de al-Andalus hunde sus raíces en el siglo xix, en el que ya comienza a vislumbrarse un cierto interés por su estudio, constituyendo un tema que

⁷ Sobre los inicios de esta tendencia historiográfica sobre las mujeres en la Edad Media en España y sus motivaciones, véase el reciente trabajo de Muñoz Fernández, Ángela, “Los estudios sobre las mujeres medievales. Agencia femenina y poder: claves y problemas de un momento de consolidación historiográfica”, en *Las mujeres en la Edad Media*, Esther López Ojeda (ed.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, (2021), (en prensa), trabajo derivado de la conferencia que la citada investigadora presentó bajo el título de “Los estudios sobre las mujeres medievales. Tendencias, nuevas perspectivas” en la *XXX Semana de Estudios Medievales*, celebrada en Nájera (La Rioja) durante los días 22-26 de julio de 2019.

⁸ Sobre este asunto, véase Ballarín Domingo, Pilar, “La feminización del ámbito de Historia de la educación en las Universidades españolas”, en *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres: la estela de Cristina Segura*, P. Díaz Sánchez, G. Franco, y M. J. Fuente (eds.), Huelva, Universidad de Huelva, (2012), pp. 117-128 y, de la misma autora, “Las mujeres en la Universidad española (1975-1996)”, en *La Universidad en el siglo xx. España e Iberoamérica. X Coloquio de Historia de la Educación*, Murcia, Sociedad Española de la Historia de la Educación-Universidad de Murcia, (1998), pp. 463-473.

no había sido prácticamente tratado en nuestro país con anterioridad. Sin embargo, su nacimiento estaría enmarcado en el papel que jugó el arabismo en el proceso de reconstrucción histórica desarrollado en dicha centuria y en la búsqueda en el pasado, especialmente medieval, de las esencias unificadoras nacionales. Este esfuerzo, realizado desde las fuentes árabes, resultaba paradójico por cuanto que la intención de ensalzar al-Andalus como un capítulo de la “Historia de España” entraba en conflicto con la presencia, por un dilatado espacio de tiempo en la Edad Media, de una civilización como la islámica tan distinta en términos religiosos a la identidad cristiana y católica que se pretendía definir⁹.

En este contexto, el primer investigador en aproximarse a las mujeres andalusíes fue Francisco Javier Simonet (m. 1891). Lo hizo desde la idea nacional de España típica de buena parte de los intelectuales de la época, en la que se identificaba la forja de la nación española con el catolicismo y la reconquista de al-Andalus¹⁰. Estas convicciones le llevaron a elegir el tema de “Ensayo crítico-histórico sobre la mujer árabe-española” como eje de una conferencia que pronunció en Londres en 1891 y que, más tarde, sería publicada en Granada¹¹. Considerando que la tesis central que Simonet expondría años después en su célebre *Historia de los mozárabes* (1897) consistía en menospreciar la civilización árabe e islámica, otorgando todo el mérito de la cultura andalusí a las minorías cristianas mozárabes herederas del sustrato hispano-romano de la península¹², la visión que ofreció de dicha disertación fue la de una mujer oprimida y degradada a convertirse en un ser sin dignidad y sin conciencia, reducida a la servidumbre del harén, por causa del Islam y de las prescripciones coránicas. Si la situación de estas mujeres musulmanas fue mejorada, ello fue posible —según sostenía Simonet— a la influencia del cristianismo, capaz de imponerse a los bárbaros invasores. En su discurso, este autor hacía igualmente un repaso por aquellas féminas que acabaron desposándose con los conquistadores de al-Andalus por un mero afán de lujo, también según su visión, pues mantuvieron su moral cristiana, en la que educaron a sus hijos. Asimismo, Simonet tan solo consideraba destacadas, dentro de la historia andalusí, a las descendientes de cristianos, educadas en la religión católica, tachando de degeneradas y corrompidas por el contrario a las mujeres musulmanas, a las que además asignaba gracias poco edificantes, así como hechizos corporales con los que atraían a sus señores¹³.

La visión de Simonet contrastaba radicalmente con la ofrecida fuera de nuestras fronteras por Adolf Friedrich Von Schack (m. 1894) quien, en su conocida obra *Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia* (1865)¹⁴, incluyó en su relato a las mujeres musulmanas andalusíes, defendiendo cómo la situación de estas era más libre que

⁹ Manzano, Eduardo, “La creación de un esencialismo: la historia de al-Andalus en la visión del arabismo español”, en *Orientalismo, exotismo y traducción*, Gonzalo Fernández Parrilla y Manuel Fera García (eds.), Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 25-26.

¹⁰ Álvarez Junco, José, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

¹¹ “Ensayo crítico-histórico sobre la mujer árabe-española”, en *Memoria presentada al IX Congreso Internacional de Orientalistas celebrado en Londres en septiembre de 1891*, Granada, Imprenta de Don José López de Guevara, 1891, pp. 13-32. Véase sobre esta publicación López García, Bernabé, “Origen, gestión y divulgación de la «Historia de los Mozárabes» de Francisco Javier Simonet”, en *Awrāq*, 22 (2005), pp. 185 y 186.

¹² Cf. López García, Bernabé, *Orientalismo e ideología colonial en el arabismo español (1840-1917)*, Granada, Universidad, 2011, pp. 105-107.

¹³ Cf. Manzanares de Cirre, Manuela, *Arabistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Instituto Hispano Árabe de Cultura, 1972, pp. 156-159.

¹⁴ Traducido del alemán por Valera, Juan, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1867-1871.

en otros puntos del mundo islámico medieval. Este arabista alemán sobrevaloraba tal vez la alta —en su opinión— participación femenina en todas las facetas de la cultura intelectual andalusí, si bien también comparaba el débil interés que los cristianos europeos demostraban hacia sus mujeres con “la veneración fervorosa” que los musulmanes sí sentían por las suyas, según se desprendía, a su parecer, de distintas muestras de la poesía amorosa andalusí sobre las que se asentaba su estudio¹⁵.

3. Hacia la creación de una nueva línea de investigación en el siglo xx

El tema femenino mozárabe seguiría inspirando, ya a comienzos del siglo xx, los estudios consagrados a las mujeres andalusíes producidos en la primera mitad de dicha centuria, en los que se continuó, desde distintas perspectivas, tratando de integrar al-Andalus dentro de la historia de España. En él se centró Eduardo Saavedra (m. 1912), quien habló precisamente de “La mujer mozárabe” en una conferencia impartida en el Círculo de San Luis en primavera de 1904, publicada dos años más tarde¹⁶. En esta charla, Saavedra resumía los contenidos previamente ofrecidos por Simonet, insistiendo, al igual que este último, en cómo las mujeres cristianas originarias de la península Ibérica se acabaron uniendo a los árabes invasores en calidad de esposas o de esclavas, en una asumida actitud de “sufrimiento y resignación” ante la fiereza de los conquistadores, que ellas supieron por otro lado suavizar¹⁷.

El enfoque del estudio de las mujeres de al-Andalus hallaría, sin embargo, un punto de inflexión poco después con los considerados fundadores del arabismo español. Comenzando por Julián Ribera, su tratamiento de aquellas respondió a su voluntad de demostrar los valores culturales de la civilización andalusí, como indica Manuela Marín¹⁸; algo plasmado en el epígrafe sobre “La instrucción de la mujer” que insertó en su trabajo titulado “La enseñanza entre los musulmanes españoles”¹⁹ en el que las mujeres, como depositarias de la esencia hispánica —dada su intención, aunque moderada, de españolizar también a los andalusíes aunque solo étnicamente— eran retratadas como seres instruidos, reflejo del alto nivel cultural de al-Andalus²⁰.

Continuaría esta tradición seguidamente Luis Gonzalvo y París (m. 1951), discípulo de Francisco Codera y de Julián Ribera y Tarragó, arabista y arqueólogo²¹. Como miembro de la genealogía académica de los Beni Codera que fue, enfocó desde el positivismo esencialista su conferencia sobre “La mujer musulmana en Es-

¹⁵ Cf. Von Schack, Adolf Friedrich, *Poesía y arte de los árabes*, pp. 39 y 62.

¹⁶ Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1906.

¹⁷ Cf. Manzanares de Cirre, Manuela, *Arabistas españoles del siglo XIX*, pp. 156-159.

¹⁸ Marín, Manuela, *Mujeres en al-Andalus*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante, CSIC), 2000, pp. 13-14.

¹⁹ En *Disertaciones y opúsculos*, I, Madrid, 1928, pp. 229-359.

²⁰ Marín, Manuela, *Mujeres en al-Andalus*, p. 14.

²¹ Sobre los maestros arabistas de Luis Gonzalvo y París, y los cambios de perspectivas que introdujeron en la investigación dentro del arabismo español, véase la siguiente bibliografía: Viguera, M.ª Jesús, “Al-Andalus y España. Sobre el esencialismo de los Beni Codera”, en *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*, Manuela Marín (ed.), Madrid, Casa de Velázquez (2009), pp. 67 y 71-72 y, de la misma autora, “Al-Andalus prioritario. El positivismo de F. Codera”, estudio introductorio a la edición de Francisco Codera, *Decadencia y desaparición de los Almorávides de España*, Pamplona, Ugoiti Editores, (2004), pp. IX-CXXXVII; y López García, Bernabé, “Julián Ribera su «taller de» de arabistas: una propuesta de renovación”, en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 32 (1984), pp. 111-128.

paña” en 1904²², publicada dos años más tarde, en la que abordaba la situación de las mujeres en el Islam según la escuela de derecho islámico *mālikí*, refutando las ideas expuestas por Simonet en la conferencia ya referida, que consideraba “inspiradas (...) por una piedad sincera aunque mal entendida”²³. Para Gonzalvo, las mujeres andalusíes tenían un papel secundario y humilde en la sociedad pero sin rallar en la imagen afflictiva que se les había asignado, considerando la necesidad de incorporarlas a la historia española al considerarlas “un timbre glorioso en la evolución de la mujer”²⁴. En los mismos años publicaría también el artículo, resultado de su tesis doctoral, “Avance para un estudio de las poetisas musulmanas de España” (1905)²⁵, trabajo pionero en esta línea temática con el que estudió a las literatas de al-Andalus con novedosos planteamientos. Desde esta obra, dicho investigador ya anunciaba y denunciaba la escasez de datos biográficos existentes en las fuentes árabes para el estudio de dichos sujetos femeninos, llegando a defender cómo la producción literaria de estas evidenciaba un acceso femenino a la educación similar al de los hombres, entre otras ideas. Ambos trabajos supusieron un avance, tanto científico como metodológico, en el estudio de las mujeres andalusíes, si bien cabe señalar que, posiblemente en sintonía con la concepción de la historia propia de la época, se centraron fundamentalmente en las de la élite, dejando de lado a las de las clases más populares y numerosas de la sociedad en general²⁶.

Todos estos primeros trabajos de aproximación al tema femenino en cuestión no tuvieron otra intención que la de “la utilización del papel de las mujeres en la historia de al-Andalus como medio de reforzar o demostrar una argumentación de orden general”, como también explicó Manuela Marín²⁷.

Desde principios del siglo xx hasta su segunda mitad, existe una considerable laguna en la que no hallamos producción historiográfica, bien nacional bien internacional, sobre dicho colectivo. Habrá que esperar hasta la década de los 70 para que esta se desarrolle con mucha mayor intensidad y, sobre todo, con otro cariz, interesando a un considerable número de intelectuales, fundamentalmente arabistas, que lo abordarán desde presupuestos ideológicos nuevos y muy distintos de los que habían presidido las primeras publicaciones al respecto. Estos trabajos ya se liberaban del peso del antagonismo comparatista España/al-Andalus y del enfoque excluyente del fenómeno andalusí, que solo mantuvo una prolongación casi testimonial en una serie de autores concretos²⁸. Muestra de ello es el paulatino abandono en los títulos o en el propio discurso historiográfico de expresiones como “España” y “España musulmana”, o de adjetivos como “hispano-árabe” para referirse respectivamente a al-Andalus y a lo andalusí, que irían siendo sustituidos por estos últimos.

En este giro de perspectiva metodológica resultaron fundamentales varios hechos, entre los que sobresale el surgimiento del feminismo en los años 70, fenómeno crucial que rescató en la historiografía el protagonismo de las mujeres, hasta enton-

²² Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1906.

²³ *Apud* Marín, Manuela, *Mujeres en al-Andalus*, Madrid, CSIC, 2000, p. 15.

²⁴ *Ibidem*; Marín, Manuela; De la Puente, Cristina; Rodríguez Mediano, Fernando; y Pérez Alcalde, Juan Ignacio, *Los epistolarios de Julián Ribera Tarragó y Miguel Asín Palacios Introducción, catálogo e índices*, Madrid, CSIC, 2009, p. 190.

²⁵ *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 8 (1905), pp. 81-96.

²⁶ Viguera Molíns, M.^a Jesús (ed.), *La mujer en al-Andalus: reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*, Madrid-Sevilla, Universidad Autónoma de Madrid-Editoriales Andaluzas, (1989), p. 21.

²⁷ Marín, Manuela, *Mujeres en al-Andalus*, p. 15.

²⁸ Viguera, M.^a Jesús, “Al-Andalus y España”, p. 76.

ces prácticamente excluidas de ella. Consecuencia de este movimiento fue la introducción del concepto de género como una nueva categoría de análisis interdisciplinar que señalaba la construcción de las desigualdades entre hombres y mujeres. Este nuevo marco conceptual tuvo su plasmación en la historia, disciplina dominada por un discurso androcéntrico que había silenciado a las mujeres, subordinándolas a los hombres en la interpretación de los hechos históricos; algo posible gracias a los innovadores planteamientos de historiadoras como la ya mencionada Joan W. Scott²⁹.

Ya en el arranque de los años 70, apreciamos un cambio en el panorama historiográfico al aparecer trabajos científicos con perfiles literarios sobre las mujeres andalusíes, realizados por investigadores extranjeros expertos en poesía. El primero en romper el hielo fue el islamólogo alemán Wilhelm Hoenerbach en “Notas para una caracterización de Wallāda” (1971)³⁰, sobre la célebre princesa y poetisa omeya de Córdoba, emblemática figura que también elegiría James N. Nichols para centrar su artículo sobre “Wallada, the Andalusian Lyric and the Questions of Influence” (1977)³¹. Poco después, este autor ampliaría su estudio a otras mujeres poetas andalusíes en su trabajo “Arabic women poets in al-Andalus” (1979)³². Todas estas incursiones, dedicadas mayoritariamente a la élite social (*al-jāšsa*), parecían preconizar las grandes aportaciones que, también desde el estudio de la literatura árabe, realizarían algunas arabistas españolas, como Teresa Garulo, unos años más tarde.

Sin embargo, la revolución historiográfica en el tratamiento de la civilización andalusí, y de las mujeres como parte integrante de ella, se consagró en la obra del recientemente desaparecido historiador francés Pierre Guichard, *Al-Andalus: Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, fruto de su Tesis Doctoral, leída en la Universidad de Lyon en 1972, que fue dada a conocer en nuestro país en 1976 gracias su versión española³³. Desde su propio título ya se aprecia cómo dicho estudio supuso una transformación incluso terminológica y conceptual de la producción sobre la hasta entonces denominada “España musulmana”, recuperando para empezar la expresión *al-Andalus* y superando, más importante aún, los planteamientos excesivamente conservadores y nacionalistas que se había pronunciado hasta entonces³⁴. Respecto a su contenido, este trabajo resultó rompedor con respecto al enfoque tradicional anterior sobre la civilización andalusí, materializando la gran aportación de la influyente Escuela francesa de los *Annales d'histoire économique et sociale* a la historiografía de los años 60 y 70 con un nuevo giro metodológico y temático que benefició al conocimiento de las mujeres y que acabó calando a nivel internacional. Considerando que hasta entonces los libros de historia solo se habían centrado en las clases dirigentes y dominantes, imperando un profundo silencio sobre

²⁹ Pérez Garzón, Juan Sisinio, “Entre la historia y las memorias: poderes y usos sociales en juego”, en Juan Sisinio Pérez Garzón y Eduardo Manzano Moreno, *Memoria histórica*, Madrid, CSIC, 2010, p. 57.

³⁰ En *Al-Andalus*, 35, (1971), pp. 467-473.

³¹ En *Literature. East and West*, 21 (1977), pp. 286-291.

³² En *The Maghreb Review*, 4 (1981), pp. 114-117.

³³ Guichard, Pierre, *Al-Andalus: Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, Barral, 1976; reeditada más tarde en Granada, Universidad, 1995. Traducción al español de la obra originariamente escrita en francés *Structures sociales “orientales” et “occidentales” dans l’Espagne musulmane*, París-La Haye, Mouton, 1977.

³⁴ Guichard, Pierre, “De l’Espagne musulmane à al-Andalus”, en *La Historiografía francesa en el siglo xx y su acogida en España*, Benoît Pellistrandi (ed.), Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 191-215. Véase también, en la misma obra, Pellistrandi, Benoît, “Presentación”, p. 7 y Ruiz Torres, Pedro, “De la síntesis histórica a la historia de los *Annales*”, en *La Historiografía francesa en el siglo xx y su acogida en España*, pp. 83-107.

las masas anónimas que también habían contribuido a construirla, como indica Juan Sisinio Pérez Garzón³⁵, los *Annales* van a proponer el análisis de la historia “desde abajo”, desde sus clases populares, incorporando en el discurso histórico a otros agentes como los campesinos o las mujeres, introduciendo nuevos parámetros de análisis, como los conceptos de clase social o raza. Así lo reconocía la escritora marroquí Fátima Mernissi en la reflexión con la que abríamos precisamente este artículo.

Los *Annales* franceses estaban trazando nuevas directrices en la historia social y económica internacional, jugando un importante papel en la aparición de un sistema mundial de ciencias sociales, como lo demuestra, por ejemplo, el trabajo de la profesora británica Eileen E. Lepoer Power (m. 1940), formada en la London School of Economics y admiradora de Marc Bloch, quien es considerada la primera historiadora en dedicarse al tema de las mujeres desde el punto de vista histórico en su obra *Medieval People* (1924)³⁶, al considerar que el estudio de las sociedades medievales estaba incompleto sin su inclusión³⁷.

Teniendo a la sociedad andalusí como hilo discursivo, esta magna contribución de Pierre Guichard contemplaba prácticamente por vez primera a las mujeres dentro del tejido social de al-Andalus, incluyéndolas en sus análisis antropológicos como piezas activas y visibles de dicho orden social. Igualmente, denunciaba la escasa atención científica rendida a estas hasta entonces bajo la excusa de la falta de fuentes disponibles sobre las mismas. Así, en distintos capítulos y epígrafes Guichard reflexionó sobre la situación femenina dentro de las relaciones de parentesco agnaticio y de las estructuras familiares andalusíes, su función en el establecimiento de uniones matrimoniales o el fenómeno del concubinato, entre otros temas. Desde un punto de vista sociológico, Guichard concluyó cómo en al-Andalus habían pervivido estructuras sociales árabes orientales, una hipótesis no lanzada hasta entonces que no estaría exenta de posteriores críticas y rectificaciones. Al margen de ello, el gran valor de esta obra radicó en constituir, al fin y al cabo, un espacio historiográfico de visibilización femenina dentro la sociedad andalusí hasta entonces nunca creado pero, sobre todo, supuso un importante punto de partida en la inserción de las mujeres en el análisis de la historia económica y social de al-Andalus, a la manera de los *Annales* franceses, que fue revisada y repensada desde la perspectiva de género.

La producción historiográfica de los años 80 sobre el tema en cuestión sería heredera de la Escuela de los *Annales*, como demuestra el incremento de publicaciones surgidas a partir de esta década en adelante que, desde distintos formatos, no solo se ocuparon de las mujeres andalusíes de las clases bajas (*al-'amma*), sino que abordaron su estudio desde la “historia social”, explorando múltiples aspectos de sus vidas cotidianas. La mayoría de estos trabajos se centraron en analizar facetas vitales femeninas como su posición en la sociedad, sus modos de vida, sus ocupaciones y actividades laborales, su mayor o menor presencia en las fuentes árabes de todo tipo o su prosopografía. El paraguas temático resulta tan amplio que generó entonces una rica historiografía producida fundamentalmente en los ámbitos del arabismo y de la

³⁵ Pérez Garzón, Juan Sisinio, “Entre la historia y las memorias”, p. 56.

³⁶ Londres, Metuen, 1924.

³⁷ Spongberg, Mary, *Writing Women's History since the Renaissance*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2002, pp. 164 y 156; Davis, Natalie Zemon, “Women and the World of the *Annales*”, en Stuart Clark (ed.), *The Annales School*, Londres-Nueva York, Routledge, 1999, vol. 1, pp. 203-223, esp. p. 205 y 206; Gemelli, Giuliana, *Fernand Braudel*. Trad. de Anaclét Pons y Justo Serna, Valencia-Granada, Universidad de Valencia- Universidad de Granada, 2005, pp. 279-280.

historia medieval. Una amplia y completa relación bibliográfica de los estudios dedicados a las mujeres andalusíes en sus diversos aspectos fue ofrecida por Nadia Lachiri y Celia del Moral Molina al final de la publicación colectiva editada por esta última investigadora sobre *Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa Medieval* (1993)³⁸, de la que hablaremos posteriormente, así como por Celia del Moral Molina en su trabajo “La mujer árabe en Andalucía durante la Edad Media. Estado de la cuestión de los trabajos publicados hasta el momento” (1994)³⁹.

Desde la escuela francesa procederían las aportaciones de la recientemente desaparecida Rachel Arié (m. 2018) quien, en el estudio de la sociedad andalusí que ofreció en su celeberrima obra *España musulmana (siglos VIII-XV)*⁴⁰, de 1984, ya concedió un lugar algo visible a las mujeres. Este hecho constituye un hito digno de destacar pues, como ha señalado Manuela Marín⁴¹, hasta entonces las historias generales sobre al-Andalus no habían prestado apenas atención a aquellas. Sin embargo, esta monografía, de gran impacto en España, trató el ámbito femenino sin mucha reflexión crítica y de manera muy parcial, limitando su papel exclusivamente a los ámbitos familiar y doméstico⁴², como refleja el hecho de insertarlas únicamente en la sección V —“Aspectos de la vida cotidiana”— de dicha monografía. La obra limitaba pues, siguiendo la visión de Nancy Chodorow, el concepto de género a la familia y a la experiencia doméstica, sin relacionar el concepto (o el individuo) con “otros sistemas sociales de economía, política o poder”⁴³, pues obviaba la participación de las mujeres en el propio relato histórico o en ámbitos tan importantes como la economía, la religión o la cultura, abordados en otros capítulos desde un hilo argumental eminentemente masculino. Este enfoque resulta especialmente llamativo considerando cómo en la anterior obra de la misma investigadora, *L’Espagne musulmane au temps des Nasrides* (1973)⁴⁴, traducida en 1992 al español bajo el título de *El Reino Nasrí de Granada (1232-1492)*⁴⁵, no había grandes menciones a mujeres en los capítulos dedicados a la atmósfera humana o la vida económica, aunque sí a unas tres sultanas de la dinastía nazarí en el argumento histórico-político de este emirato pero sin incidir en las aportaciones personales de estas al mismo.

En la producción historiográfica generada al respecto en España en la década de los 80 ya se aprecia una adopción del modelo historiográfico francés en contraposición a “la ideología franquista y a la esclerosis de la universidad española” reciente, con la formulación de propuestas propias, como señalaba Benoît Pellistrandi⁴⁶. Además, la aproximación al tema femenino andalusí estuvo estrechamente vinculada a la iniciativa de prestar atención a las mujeres emprendida por el medievalismo de nuestro país, en el que ya calaba la perspectiva de género introducida por Joan W. Scott, y desde el que se contó con la colaboración de investigadoras arabistas para

³⁸ Granada, Universidad, 1993, pp. 225-36.

³⁹ En *Las Mujeres en la Historia de Andalucía. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991)*, Córdoba, 1994, pp. 35-40.

⁴⁰ Vol. III de la *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Labor (1984), obra que ha contado con 16 ediciones, la última del año 1998.

⁴¹ “Una vida de mujer: Šubh”, en *Biografías y género biográfico en el Occidente islámico* (Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus, VIII), M.^a Luisa Ávila y Manuela Marín (eds.), Madrid, CSIC, (1997), p. 425.

⁴² Observación apuntada por Manuela Marín, “Una vida de mujer: Šubh”, p. 425.

⁴³ Scott, Joan W., “El género: una categoría útil”, p. 281.

⁴⁴ París, De Boccard, 1973.

⁴⁵ Madrid, Mapfre, 1992.

⁴⁶ Pellistrandi, Benoît, “Presentación”, p. 9.

explorar también la realidad femenina andalusí⁴⁷. De hecho, de las primeras investigadoras en abrir el campo de la historia medieval peninsular no solo a las mujeres sino también a las andalusíes desde estos presupuestos fue Cristina Segura Grañó, toda una referencia en estos estudios, quien era partidaria de rescatar el papel femenino en las sociedades medievales mediante una relectura y reinterpretación de las fuentes. La obra editada por esta profesora sobre *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico* (1983)⁴⁸ ya reunía, de hecho, dos trabajos dedicados a las andalusíes: el de Maribel Fierro acerca de “Mujeres hispano-árabes en tres repertorios biográficos: *Yadwa, Šila y Bugya*”⁴⁹ y el capítulo colectivo sobre “La mujer andalusí, elementos para su estudio”⁵⁰.

A pesar de estas innovadoras incursiones, sería en realidad la aparición en 1989 de la obra colectiva *La Mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*⁵¹, editada por M.^a Jesús Viguera Molíns, la que marcara un antes y un después en el tratamiento historiográfico de las mujeres andalusíes en España. Esta investigadora, que aplicó la renovación metodológica de los *Annales* al estudio de la historia de al-Andalus dada su colaboración con arabistas franceses (Pierre Guichard, Rachel Arié...) y con la propia Casa de Velázquez de Madrid⁵², abrió un importante campo de investigación en el arabismo de nuestro país sobre las mujeres de las clases populares andalusíes, a la vez que marcó el inicio de la progresiva incorporación de la historia de al-Andalus al marco general de la historia de las mujeres⁵³, convirtiéndolas en sujetos de reflexión crítica. En palabras de la propia M.^a Jesús Viguera⁵⁴, aquella iniciativa “abrió un cauce de investigación hasta entonces relegado por el arabismo español (...), aunque después no haya dejado de cultivarse”. Esta obra fue fruto de unas pioneras jornadas de investigación celebradas en 1985 por iniciativa del Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Complutense de Madrid, al que hay que reconocer la voluntad de insertar el estudio de las mujeres andalusíes dentro del de la realidad social femenina de la península Ibérica, abriendo por fin el interrogante —planteado por su entonces Directora, M.^a Ángeles Durán, en el prólogo de este libro⁵⁵— de si las mujeres andalusíes debían de formar parte de la identidad española, como sí lo eran sus coetáneas cristianas, y mostrando el compromiso de aquella institución también con el conocimiento científico sobre las mujeres musulmanas medievales.

En cuanto a su contenido, reunía una serie de trabajos que exploraban distintas facetas vitales de las mujeres de al-Andalus, prestando especial atención a la laboral, dentro de la cual analizaba la regulación del trabajo femenino en el Corán y el Hadiz,

⁴⁷ Marín, Manuela, *Mujeres en al-Andalus*, p. 17. Sobre la aportación de Joan W. Scott al estudio de las mujeres de la Edad Media, véase Ángela Muñoz Fernández, “¿Eran los barbaros buenas personas? (A propósito de la Edad Media, la Historia de las Mujeres y Joan Scott)”, en Cristina Borderías (ed.), *Joan Scott y las políticas de la Historia*, Barcelona, Icaria, 2006, pp. 101-138.

⁴⁸ *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Las mujeres medievales en su ámbito jurídico*, Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer-Universidad Autónoma, 1983.

⁴⁹ Pp. 177-182.

⁵⁰ Pp. 183-190.

⁵¹ Madrid-Sevilla, Ediciones de la Universidad Autónoma-Ediciones Andaluzas Unidas (1989).

⁵² Martos Quesada, Juan, “La arabista M.^a Jesús Viguera y la Universidad Complutense”, en *Islam y cristiandad: siglos XII-XVI. Homenaje a María Jesús Viguera Molíns*, F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coords.), Jaén, Diputación Provincial, 2009, pp. 546 y 558.

⁵³ Como observa Manuela Marín, “Una vida de mujer: Šubḥ”, p. 425.

⁵⁴ “Reflejos crónicos de mujeres andalusíes y magrebíes”, en *Anaquel de Estudios Árabes*, 12 (2001), p. 829.

⁵⁵ “A modo de prólogo: fragmentación y síntesis del sujeto”, *La Mujer en al-Andalus*, p. 14.

los diferentes oficios que ejercieron, su presencia en algunas cortes andalusíes, sus labores urbanas o las actividades de las mujeres esclavas, campesinas, mudéjares y moriscas, abarcando pues distintas épocas de la historia andalusí. La conclusión del encuentro que inspiró esta publicación fue clara, pues según reconoce M.^a Jesús Viguera⁵⁶, “aquel ya lejano encargo me abrió una ventana de reflexión, pues llegué a la certeza de que la diferencia radical y nítida consiste en ‘ser’ o ‘no ser’ protagonista de producción-consumo, y de que la mujer andalusí no fue protagonista de producción-consumo (...) como tajante definición de su situación y su reflejo textual”. Y es que esta obra planteó la necesidad, señalada por Joan W. Scott⁵⁷, de insertar el género en “una visión más amplia que incluya no sólo a la familia sino también (...) el mercado de trabajo (un mercado de trabajo segregado por sexos forma parte del proceso de construcción del género), la educación (...) y la política”, liberando el estudio de las mujeres del ámbito puramente familiar y doméstico como bases de la organización social; unos planteamientos especialmente importantes en el análisis de una sociedad islámica, caracterizada por la aplicación de la religión a todos los ámbitos de la vida del individuo y la segregación de sexos. Gracias a esta obra, “por primera vez las mujeres andalusíes empezaban a ser sujeto de atención historiográfica y no simple instrumento explicativo”⁵⁸.

La literatura árabe medieval se consagró en estos años como un campo especialmente fecundo en la visibilización y el conocimiento de las mujeres andalusíes desde el que se realizarían grandes aportaciones. Uno de los temas más tratados en él fue la autoría literaria femenina, lo que convirtió a las poetisas andalusíes en “objetos de estudio privilegiados”, teniendo en cuenta la alta consideración que la habilidad para componer poemas tenía en el ámbito de la cultura y de la sociedad andalusíes⁵⁹. Del mundo árabe procedería la Tesis Doctoral de Tercer Ciclo de Fatima Tahtah sobre *La poesía en la época de los Almorávides en al-Andalus y el Magreb* (1985)⁶⁰, en uno de cuyos capítulos abordó la producción poética femenina en dicha época. De manera especial, destaca al respecto la obra de Mahmoud Sobh sobre *Poetisas Árabe-Andalusíes* (1985)⁶¹, en la que puso, por vez primera, poemas en la voz de algunas mujeres andalusíes. Una de las obras más emblemáticas realizadas desde el análisis literario fue la monografía *Dīwān de las poetisas de Al-Andalus* (1986)⁶² de Teresa Garulo Muñoz, cuyo contenido se dividía en dos partes: una “Introducción”, de alta divulgación científica, en la que la autora ofrecía una visión general de estas mujeres, detectando los problemas que planteaba su estudio; y una sección titulada “Biografías y poemas”, en la que compilaba y ofrecía los versos compuestos por 34 mujeres andalusíes, contextualizados en sus respectivas trayectorias vitales generosamente documentadas. M.^a Jesús Rubiera Mata también reunió una antología femenina bilingüe titulada *Poesía femenina hispanoárabe* (1989)⁶³, en la que rescataba “la voz de las mujeres de al-Andalus” por ser, según decía, “la pri-

⁵⁶ “Reflejos cronísticos de mujeres andalusíes y magrebíes”, pp. 829-830.

⁵⁷ “El género: una categoría útil”, p. 290.

⁵⁸ Marín, Manuela, *Mujeres en al-Andalus*, pp. 17-18.

⁵⁹ Marín, Manuela, *Mujeres en al-Andalus*, p. 21.

⁶⁰ Dirigida por los Drs. Muḥammad Bentaouite y Muḥammad Al-Guennouni, Rabat, Universidad Muḥammad V, 1985.

⁶¹ Granada, Diputación Provincial, 1985.

⁶² Madrid, Hiperión, 1986.

⁶³ Madrid, Castalia, 1989. Algunos de estos trabajos son reseñados por M.^a Jesús Viguera, “*Aṣluhu li’l-Ma’ālī*”, p. 719, nota al pie 1.

mera que nos ha llegado de las muchas que resonaron en la península Ibérica”. Tras una parte introductoria, la autora distribuyó los poemas en dos secciones: una dedicada a la lírica tradicional debida a mujeres andalusíes anónimas e integrada por breves poemas estróficos, y otra, a la poesía culta compuesta por célebres poetisas. En todos estos versos, unas y otras expresaban sus confidencias amorosas, sus inquietudes existenciales o sus suspiros por el amante ausente, entre otros sentimientos. Estas tres monografías inauguraron en España una importante línea de investigación centrada sobre la producción lírica femenina andalusí, tema hasta entonces tan solo tratado, como hemos advertido, por la academia extranjera. Estos esfuerzos historiográficos tuvieron, además, el mérito adicional de poner estos versos, dispersos y poco conocidos, al alcance de los lectores no arabistas gracias a las traducciones al español que de ellos aportaban, acercándolos a estas figuras desconocidas.

A finales de la década de los 80 vemos aflorar una serie de aportaciones que rastrearon las huellas femeninas andalusíes desde otras perspectivas o fuentes. Así lo hizo Manuela Marín, en su trabajo titulado “Notas sobre onomástica y denominaciones femeninas en al-Andalus (siglos VIII-XI)”, de 1987⁶⁴. Por otro lado, las crónicas serían la base de dos trabajos enmarcados en los reinos de taifas del siglo XI: la de Gabriel Martínez-Gross en “Femmes et pouvoir dans les Memoires d’ Abd Allāh” (1986)⁶⁵, en el que analizó el influyente papel político que las mujeres de la dinastía de los Banū Zīrī tuvieron en el reino taifa de Granada basándose en la obra *Kitāb al-Tibyān*; y la de M.^a Jesús Rubiera Mata, quien desveló “Un insólito caso de conversas musulmanas al cristianismo: las princesas toledanas del siglo XI” (1989)⁶⁶, que versaba sobre la insólita conversión a la religión cristiana mozárabe de Zaida, esposa del rey castellano Alfonso VI. Por su parte, Celia del Moral Molina también iniciaría en el epílogo de este decenio sus estudios sobre las mujeres andalusíes en el campo de la literatura árabe. Su primera aportación versó sobre “La imagen de la mujer a través de los poetas árabes andaluces (ss. VIII-XV)”⁶⁷, de 1990, y estaba incluida en una obra colectiva editada por Pilar Ballarín y Teresa Ortiz, dos de las primeras impulsoras de la investigación sobre Estudios de las Mujeres en la Universidad de Granada desde sus respectivas especialidades —historia de la educación y medicina—, así como cofundadoras del Seminario de Estudios de la Mujer (1984-1985) y del actual Instituto de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género de dicha institución, respectivamente.

Los años 90 vendrían a reforzar la línea de investigación sobre las mujeres de al-Andalus iniciada, como hemos visto, en la década anterior. Sería a partir de esta época cuando comenzarían a proliferar monografías, artículos y capítulos de libro que abordaban este tema desde una perspectiva plural, poniendo de manifiesto la ingente cantidad y calidad de fuentes árabes de diversa índole —literarias, cronísticas, jurídicas, etc.— sobre las que poder apoyar y reconstruir su conocimiento, como veremos en breve.

⁶⁴ En *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M. con motivo de su LXX aniversario*, Ángel Sáenz-Badillos Pérez (ed.), Granada, 1987, I, pp. 37-52.

⁶⁵ En *La condición de la mujer en la Edad Media. Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 371-78.

⁶⁶ En *Las mujeres en el cristianismo medieval: imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, Ángela Muñoz Fernández (ed.), Madrid, Al-Mudayna, 1989, pp. 341-348.

⁶⁷ En *La mujer en Andalucía (Actas del 1º Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer)*, Pilar Ballarín y Teresa Ortiz (eds.), Granada, Universidad de Granada, 1990, vol. II, pp. 703-730.

Qué menos que inaugurar esta década con todo un hito historiográfico, la publicación en español de *La historia de las mujeres en Occidente* (1991)⁶⁸, una monumental obra colectiva dirigida por los historiadores franceses George Duby y Michelle Perrot que resultó clave para los estudios históricos femeninos al poner el foco en las mujeres como el centro del relato histórico, como hilos conductores, y no invisibles, de la historia desde la Antigüedad hasta el siglo xx. De los cinco volúmenes que la integraban, el segundo de ellos, dedicado a la Edad Media⁶⁹, supuso una revolución temática en esta disciplina por cuanto que abordaba temas hasta entonces prácticamente no tratados, tales como la moda femenina, los trabajos de las mujeres en el mundo rural, el cuerpo femenino o el comportamiento de una buena esposa, entre otros aspectos. Considerando que el ámbito de estudio de esta obra fue el mundo social cristiano, en ediciones posteriores fueron incorporados dos interesantes capítulos versados sobre las mujeres andalusíes firmados por Manuela Marín (“Nombres sin voz: la mujer y la cultura en al-Andalus”⁷⁰) y Bernard Vincent (“Las mujeres moriscas”⁷¹), respectivamente, e incluidos en sus volúmenes II y III.

Desde el arranque de dicho decenio, surgirían paralelamente en nuestro país distintas publicaciones que analizarían las vidas y las funciones de las mujeres andalusíes desde muy distintas perspectivas, pero siempre dentro de la historia social, contribuyendo de gran manera al conocimiento de las féminas que integraban la cuenca baja de la sociedad. De 1991 data uno de los primeros trabajos, el de M.^a Arcas Campoy sobre “El testimonio de las mujeres en el derecho malikí” (1991)⁷², en el que abría una ventana al mundo íntimo femenino desvelado en las declaraciones judiciales de algunas mujeres que testificaban sobre aspectos propios del cuerpo o de la vida sexual de otras. Joaquín Vallvé Bermejo también concedería un espacio a las actuaciones políticas femeninas en la “Biografía de Abd-ar-Rahman II, emir de Al-Andalus”⁷³ (1991), concretamente en el apartado que tituló “El complot de la favorita”, en el que analizaba las luchas internas que se produjeron con motivo de la sucesión del emir en el poder⁷⁴.

Sin abandonar los comienzos de los años 90, en ellos Gloria López de la Plaza dedicó algunas publicaciones a la vida religiosa de las mujeres andalusíes, un aspecto escasamente abordado hasta la fecha, en el que se advierte la complejidad de la relación entre religión y género, así como la necesidad de relacionar los conceptos de masculino y femenino, y el comportamiento religioso, como ya había propuesto Caroline W. Bynum al estudiar la espiritualidad medieval en el ámbito cristiano⁷⁵. Descendiendo al detalle de la vertiente sufi o mística del Islam, esta dio además a las mujeres una gran proyección pública, comparable en parte a la masculina, aunque no exenta de acusaciones y reticencias, como observó M.^a Jesús Viguera⁷⁶.

⁶⁸ Madrid, Taurus, 1991. Véase Pastor, Reyna, “La recepción de la obra de Georges Duby en España”, en Benoît Pellistrandi, pp. 21-40.

⁶⁹ Christine Klapisch Zuber (ed.), Barcelona, Taurus, 1992.

⁷⁰ Pp. 551-565.

⁷¹ Pp. 585-596.

⁷² En *Homenaje al Prof. Jacinto Bosch Vilá*, Granada, Universidad, vol. 1, 1991, pp. 473-480.

⁷³ En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 188 (1991), pp. 209-250.

⁷⁴ Referencia tomada de Marín, Manuela, *Mujeres en al-Andalus*, p. 23, nota al pie 35.

⁷⁵ Scott, Joan W., “El género: una categoría útil”, pp. 293-294.

⁷⁶ “Reflejos cronísticos”, p. 834.

A este respecto, destaca el trabajo de Gloria López de la Plaza sobre “La espiritualidad de las mujeres en el Al-Andalus” (1991)⁷⁷ pero, especialmente, la monografía *Al-Andalus: mujeres, sociedad y religión* (1992)⁷⁸. Daba comienzo a dicho trabajo el epígrafe “La religiosidad de las mujeres andalusíes: un estado de la cuestión”, en el que la citada investigadora realizaba una valoración por la parca bibliografía de distinto tipo generada sobre el tema. En el segundo capítulo, “Las mujeres en el discurso y en la práctica religiosas”, López de la Plaza analizaba la situación de inferioridad femenina con respecto a los hombres en el Islam, religión en la que las mujeres quedaban relegadas al ámbito privado. La tercera sección, dedicada a las “Manifestaciones religiosas de las mujeres de las clases sociales superiores: un análisis de causas y de fines”, versaba sobre las aportaciones de carácter benéfico de las mujeres de la realeza y la clase alta, mientras que la cuarta estaba consagrada a “Las vivencias espirituales de las mujeres del patriciado urbano: estudio y ascetismo como formas de socialización femenina”, en la que se exponían las experiencias de este tipo vividas por las mujeres andalusíes tanto de forma individual como colectiva. El quinto apartado, “La espiritualidad de las mujeres de los grupos no privilegiados y marginales”, abordaba la participación femenina en ritos relacionados con la muerte, así como también hacía un repaso por la superstición femenina como práctica popular y devocional. Por último, el capítulo sexto, sobre “La religiosidad culpable: mujeres andalusíes y delitos contra la religión”, López de la Plaza examinaba las acciones desviacionistas de algunas féminas con respecto a la sunna y los castigos aplicados en consecuencia⁷⁹.

Aunque ya hemos reseñado alguna publicación de Manuela Marín al respecto, cabe señalar que las aportaciones de esta investigadora fueron especialmente profundas e innovadoras a partir de la década de los 90 en adelante. Esta intensa dedicación al tema en cuestión la ha convertido en todo un referente en esta línea científica, a la que ha dedicado una gran parte de su trayectoria académica. Ya en estos años que nos competen, Manuela Marín no dudó en aplicar la perspectiva de género a lo largo de las páginas del estudio monográfico que realizó sobre *Individuo y sociedad en al-Andalus* (1992)⁸⁰, pero especialmente en su capítulo IV, en el que abordó temas como la “Onomástica” o “La familia y la mujer”.

En la misma época, y tras haber coordinado la destacada obra *La Mujer en al-Andalus*, M.^a Jesús Viguera demostró seguir siendo una investigadora pionera e impulsora del tratamiento científico del tema femenino andalusí, que continuaría explorando en otras contribuciones suyas aparecidas en dichos años. Entre ellas, destaca su trabajo “*Aşluhu li'l-Ma'ālī. On the Social Status of Andalusī Women*” (1992)⁸¹, en el que analizaba cómo, a pesar de la apariencia de libertad femenina que distintos poemas y relatos pretenden reflejar, en realidad las mujeres de al-Andalus estaban inmersas en el orden social patriarcal imperante en la civilización islámica, con las restricciones políticas, sociales, culturales y económicas propias que esta disposición comportaba para ellas, siendo así que, incluso la celebridad de aquellas que despuntaron en alguna destreza o saber, estaba vinculada de una u otra manera a los hombres.

⁷⁷ En *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, María del Mar Graña Cid y Ángela Muñoz Fernández (eds.), Madrid, Asociación Cultural al-Mudayna, 1991, pp. 21-40.

⁷⁸ Málaga, Universidad, 1992.

⁷⁹ Reseña de Maceira Quinteiro, Susana, *La Aljaba*, 7 (2002), pp. 222-225.

⁸⁰ Madrid, Mapfre, 1992.

⁸¹ En *The Legacy of Muslim Spain*, Salma Khadra Jayyusi (ed.), Leiden-Nueva York, E. J. Brill, 1992, II, pp. 709-724.

Por otro lado, la faceta política de las mujeres de la dinastía almorávide sería explorada en la misma época por 'Iřmat 'Abd al-Laříf Dandař, quien analizó las contribuciones al respecto de aquellas en su artículo "Adwār siyāsiyya li-nisā' fī dawlat al-murābitīn" (1992)⁸².

La vinculación de la ya mencionada Celia del Moral con el recién creado Seminario de Estudios de la Mujer se evidenció en su labor de co-directora, entre 1989-1991, de la colección *Feminae* del mismo, en la que de hecho publicaría poco después la ya mencionada obra *Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa Medieval* (1993)⁸³. Como indica su título, este libro colectivo insertaba a las mujeres andalusíes dentro de un contexto geográfico más amplio, el europeo medieval, abordándolas desde distintos aspectos en capítulos como "Las Mujeres en al-Andalus: Fuentes e Historiografía" (de Manuela Marín), "La vida cotidiana de las mujeres en al-Andalus y su reflejo en las fuentes literarias" (de Nadia Lachiri), "Aperçus sur la femme dans l'Espagne musulmane" (de Rachel Arié) y "Poesía de mujer, poesía de hombre: la diferencia del género en la lírica andalusí" (de la propia Celia del Moral). Esta iniciativa marcaría la senda de otras publicaciones posteriores de esta última, con las que contribuyó a la introducción de la línea de investigación sobre las mujeres de al-Andalus en el arabismo desarrollado en la Universidad de Granada.

En 1993, Gloria López de la Plaza dedicaría otro trabajo dedicado a "Las mujeres moriscas granadinas en el discurso político y religioso de Castilla del siglo xvi (1492-1567)"⁸⁴. Antes de abandonar este tema, cabe señalar que la religiosidad femenina sumaría una contribución más, la de Eva Lapiedra Fernández en "Mujeres místicas musulmanas, transmisoras de su ciencia en al-Andalus" (1994)⁸⁵.

La apariencia y ornamento femeninos constituirían otro interesante tema tratado en la década de los 90 por Dolores Serrano Niza en publicaciones como "El adorno femenino en al-Andalus: fuentes lexicográficas para su estudio" (1994)⁸⁶, en la que, en función de distintas fuentes árabes, esta investigadora realizó un pormenorizado estudio sobre los diferentes tipos de joyas empleadas por las mujeres analizando el rico vocabulario utilizado para referirlas y sus matices.

La literatura de índole jurídico-religiosa ha constituido, también sin duda, una auténtica cantera de datos relativos a las mujeres andalusíes pues, como ha señalado Ángela Muñoz Fernández, los procesos judiciales y toda la literatura emanada de ellos permiten recuperar las voces de mujeres anónimas del pueblo llano y nos ponen en contacto con el mundo real⁸⁷. En las actas documentales se basó, de hecho, Maya Shatzmiller para estudiar el tema de "Women and Property Rights in al-Andalus and the Maghrib: Social Patterns and Legal Discourse" (1995)⁸⁸, en el que, como su propio título indica, estudiaba los derechos femeninos en materia de propiedad, un asunto que, como comprobaremos en breve, la misma investigadora trató con mayor

⁸² En *Actas del II Coloquio Hispano-Marroquí de Ciencias Históricas*: "Historia, Ciencia y Sociedad", Madrid, 1992, pp. 49-65.

⁸³ Granada, Universidad, 1993, pp. 225-236.

⁸⁴ En *la España medieval*, 16 (1993), pp. 307-320.

⁸⁵ En *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, María del Mar Graña (ed.), Madrid, Asociación Cultural al-Mudayna, 1994, pp. 263-272.

⁸⁶ En *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 30 (1994), pp. 229-238.

⁸⁷ Reflexión tomada de Ángela Muñoz Fernández en su ya mencionada conferencia sobre "Los estudios sobre las mujeres medievales. Tendencias, nuevas perspectivas".

⁸⁸ En *Islamic Law and Society*, 23 (1995), pp. 219-257.

profundidad posteriormente. Desde este mismo registro, Cristina de la Puente examinaría el tema de la “Esclavitud y matrimonio en “al-Mudawwana al-kubrā” de Saḥnūn” (1995)⁸⁹, dedicado al análisis del material compilado por este jurista de Qayrawān de los siglos VIII y IX en el capítulo dedicado al matrimonio (*kitāb al-nikāḥ*) de dicha obra de derecho malikí, y, dentro de él, de los supuestos legales referidos a las uniones entre esclavos, las de hombres libres con esclavas e incluso de mujeres libres con esclavos, entre otra casuística.

Pasando ya el ecuador de dicho decenio, hallamos una serie de libros colectivos en los que se abordaba, bien íntegra bien parcialmente, a las mujeres de al-Andalus desde distintas perspectivas. Cabe destacar, a este respecto, la publicación editada por Cristina Segura Grañño acerca de *La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, en la que Gloria López de la Plaza exploró la participación de aquellas en la cultura en un capítulo titulado “Mujeres educadas/mujeres cultas. Regla o libre elección en el Islam andalusí” (1996)⁹⁰. En esta misma fecha, vio la luz el volumen coordinado por M.^a Isabel Calero Secall y Rosa Francia Somalo bajo el título de *Saber y vivir: mujer, antigüedad y medievo* (1996)⁹¹, consagrado a las mujeres medievales, dentro del cual Rafael Valencia Rodríguez abordó la relación entre “La mujer y el espacio público de las ciudades andalusíes”⁹².

La faceta política de algunas mujeres de la dinastía nazarí acaparó, curiosamente, las publicaciones aparecidas en 1996. De este tema se ocupó Milouda Charouti Hasnaoui en “La intervención de la mujer en la vida política granadina durante la primera mitad del siglo XV” (1996)⁹³, trabajo en el que su autora se centró en algunas actuaciones políticas femeninas del final de la historia de dicha estirpe. Por su parte, M.^a Jesús Rubiera Mata realizaría grandes aportaciones al respecto. En primer lugar, nos dio a conocer a una de las figuras exponenciales de la dinastía de la Alhambra del siglo XIV, “La princesa Fāṭima bint al-Aḥmar, la «María de Molina» de la dinastía nazarí” (1996)⁹⁴, hija del emir Muḥammad III (r. 701-708/1302-1309) y madre de Ismā‘īl I (r. 713-725/1314-1325). En este trabajo, Rubiera desveló la influencia política de esta mujer, así como el inusitado reflejo que esta llegó a tener en las fuentes árabes medievales. La transmisión del derecho a reinar por vía sanguínea femenina dentro del linaje de la Alhambra constituyó otro interesante tema explorado también por esta investigadora en su trabajo sobre “El vínculo cognático en al-Andalus”⁹⁵, artículo en el que identificaba algunos casos de la historia dinástica nazarí en los que se dio el inusitado fenómeno por el que el ascenso al poder de algunos sultanes nazaríes se produjo por el peso de la realeza de sus madres.

Poco después, en 1997, Manuela Marín editaba junto a M.^a Luisa Ávila el tomo VIII de la serie *Estudios Onomásticos-Biográficos de al-Andalus* (EOBA) del CSIC dedicado a las *Biografías y género biográfico en el Occidente islámico*

⁸⁹ En *Al-Qanṭara*, 16/2 (1995), pp. 309-333.

⁹⁰ En *La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?*, Cristina Segura Grañño (ed.), Madrid, Asociación Cultural Almudayna, 1996, pp. 9-22.

⁹¹ Málaga, Universidad de Málaga, 1996.

⁹² Pp. 113-126.

⁹³ En *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipestre de Hita*, Francisco Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coords.), Jaén, Diputación Provincial, 1996, pp. 323-334.

⁹⁴ En *Medievalismo*, 6 (1996), pp. 183-189.

⁹⁵ En *Andalucía medieval: actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, vol. I, 1978, pp. 121-124.

(1997)⁹⁶, estudio en el que tuvieron representación las mujeres. Estas fueron abordadas en sendos trabajos: “Mujeres y repertorios biográficos”, de Victoria Aguilar Sebastián⁹⁷, y “Una vida de mujer: Şubḥ”⁹⁸, de la propia Manuela Marín, en el que analizaba distintos aspectos de la vida de la célebre madre del califa omeya de Córdoba Hišām II (r. 366-399/976-1009; 400/1010) y supuesta amante de Almanzor; una figura femenina que, un año antes, había sido también objeto de estudio por Laura Bariani en su trabajo “Sobre las relaciones entre Şubḥ y Muḥammad Ibn Abī ‘Āmir al-Manşūr, con particular referencia a su ruptura en 386-388/996-998” (1996)⁹⁹.

Helena de Felipe Rodríguez publicaría, también en 1997, su estudio referencial sobre *Identidad y onomástica de los bereberes de al-Andalus*¹⁰⁰, fruto de la que fuera su Tesis Doctoral, realizada bajo la dirección de Manuela Marín. En este trabajo, en el que reconstruyó y analizó íntegramente la identidad, la presencia y los asentamientos de los bereberes en la historia y el territorio andalusíes en función de un amplio elenco de fuentes, contempló igualmente a las mujeres de este grupo étnico, estudiando no solamente su onomástica sino también a algunas mujeres en el seno de las familias que identificó en al-Andalus, mencionándolas tanto en el contenido como en algunos de los árboles genealógicos reproducidos como anexos al final de esta obra.

Continuando con el ámbito de la realeza, en este caso de la nazarí, destaca ya a finales de esta época la aportación realizada desde los estudios medievales por Roser Salicrú, quien se acercó desde las fuentes aragonesas a algunas mujeres de la dinastía nazarí del siglo xv en su referencial obra *El Sultanat de Granada i la Corona d’Aragón (1410-1458)*¹⁰¹, de 1998. En ella insertó en el discurso histórico de esta dinastía la participación femenina en facetas como la política y la diplomacia de este reino. Dentro del mismo conjunto dinástico se sitúan los planteamientos, realizados desde la historia del arte, de M.^a Elena Díez Jorge sobre la presencia femenina en la Alhambra de Granada, que desarrolló en distintos trabajos desde finales de esta década, en los que comenzó a reinterpretar la arquitectura desde la perspectiva de género. Entre ellos, quisiéramos mencionar “Reflexiones sobre la estética de los espacios femeninos en la Alhambra”¹⁰² y “La mujer y su participación en el ámbito artesanal”¹⁰³, en el que abordó la actividad femenina en la artesanía tras la conquista cristiana de Granada en el contexto alhambrense, ambos publicados en 1998.

En este mismo año, también aparecerían otras aportaciones sobre las mujeres andalusíes realizadas en el arabismo y enfocadas desde la lexicografía o la literatura árabe medieval. En el primer ámbito, destaca el trabajo de Dolores Serrano Niza sobre “La indumentaria árabe islámica y sus palabras: la elaboración de una terminología” (1998)¹⁰⁴, elaborado en la misma línea que el trabajo suyo anteriormente reseñado. En el campo literario, destacamos el de Celia del Moral, titulado “Contri-

⁹⁶ Madrid, CSIC, 1997.

⁹⁷ Pp. 127-139.

⁹⁸ Pp. 425-445.

⁹⁹ En *Qurtuba*, 1 (1996), pp. 39-57.

¹⁰⁰ Madrid, CSIC, 1997.

¹⁰¹ Barcelona, CSIC, 1998.

¹⁰² En *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 5/2 (1998), pp. 341-359.

¹⁰³ En *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 29 (1998), pp. 173-181.

¹⁰⁴ En *Moda y sociedad: estudios sobre educación, lenguaje e historia del vestido*, Emilio J. García Wiedemann y M.^a Isabel Montoya Ramírez (eds.), Granada, Universidad, 1998, pp. 603-612.

bución al estudio de la mujer a partir de las fuentes literarias andalusíes” (1998)¹⁰⁵, en el que continuó explorando la presencia femenina en ellas. Lo seguiría cronológicamente el artículo de Teresa Garulo sobre “La poesía femenina en árabe clásico y la expresión de los sentimientos” (1998)¹⁰⁶, así como el libro de Aileen El Kadi sobre las *Imágenes de mujeres a través de poetisas musulmanas de al-Andalus en las poesías amorosas-eróticas* (1999)¹⁰⁷.

Cerramos esta década con un trabajo de Manuela Marín, en el que se adentró en una realidad femenina muy distinta —en espacio físico, medio social y cronología— a las abordadas en publicaciones suyas previamente mencionadas: el mundo rural de la época nazarí. En su capítulo “Mujeres y relaciones familiares en el mundo rural andalusí: notas sobre la familia de Abū Marwān” (1999)¹⁰⁸ analizó el papel de las mujeres en el mundo agrario, siempre más difícil de conocer que el urbano, del reino de Granada según la hagiografía del siglo XIII *Tuḥfat al-muḡtarib* del castrileño Aḥmad al-Qaštālī (m. dp. 670/1271-1272)¹⁰⁹. Para su elaboración, esta investigadora supo aprovechar la gran riqueza en detalles antropológicos y socio-culturales que ofrece esta fuente relativos tanto a las mujeres de la familia de su protagonista absoluto, el referido santón sufi de Ohanes (Almería) Abū Marwān al-Yuḥānisī (m. 667/1268-1269), como de su entorno social. Esta aportación se insertaba en un volumen colectivo coordinado por M.^a Teresa López Beltrán, medievalista de la Universidad de Málaga considerada una gran especialista en la historia de las mujeres e, incluso, una de las fundadoras de la Asociación de Estudios sobre la Mujer (1985) de dicha institución, a quien se debe el haber insertado a las mujeres de al-Andalus en un estudio como este sobre el contexto social femenino peninsular en las Edades Media y Moderna.

Este siglo, tan importante en el arraigo de los estudios sobre las mujeres andalusíes en nuestro país, se cerraba con el que puede ser considerado el trabajo más emblemático de los producidos en él sobre el tema en cuestión: la monografía *Mujeres en al-Andalus* (2000)¹¹⁰ de Manuela Marín. Se trata, sin duda alguna, de la gran obra maestra que esta arabista ha aportado a esta línea temática, así como el estudio más completo de los publicados hasta entonces, que podríamos calificar de *Al-Kāmil fī nisā’ al-Andalus*, inspirándonos en la expresión que daba título a la extensa obra del cronista iraquí Ibn al-Aḫṫir (m. 630/1233). En este libro, la citada investigadora abordaba el tema femenino en al-Andalus desde todos sus aspectos vitales e identitarios posibles, distribuyendo su análisis en nueve amplios capítulos dedicados a los siguientes aspectos: la historiografía sobre las mujeres andalusíes y las tipologías de fuentes en las que se basa su estudio; onomástica femenina; modelos conductuales y físicos de mujeres según las descripciones ofrecidas por la literatura árabe medieval; clases de mujeres en función de distintos factores (entornos urbano o rural, etnia,

¹⁰⁵ En *La sociedad medieval a través de la Literatura Hispanojudía*, Ricardo Izquierdo Benito y Ángel Sáenz-Badillos (coords.), Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pp. 101-121.

¹⁰⁶ En *Medievalia*, 27 (1998), pp. 26-37.

¹⁰⁷ Argentina, Universidad de Tucumán, 1999.

¹⁰⁸ En *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, M.^a Teresa López Beltrán (ed.), Málaga, Universidad, 1999, pp. 17-36.

¹⁰⁹ *Tuḥfat al-muḡtarib bi-bilād al-Maḡrib li-man la-hu min al-ijwān fī karāmāt al-šayj Abī Marwān*. Ed. Fernando de la Granja Santamaría, *Milagros de Abū Marwān al-Yuḥānisī*, Madrid, IEEIM, 1974; trad. al español por Bárbara Boloix Gallardo, *Prodigios del maestro sufi Abū Marwān al-Yuḥānisī de Almería. Estudio crítico y traducción de la Tuḥfat al-muḡtarib de Aḥmad al-Qaštālī*, Madrid, Mandala, 2010.

¹¹⁰ Madrid, CSIC, 2000.

esclavitud, religión, etc.); la gestión de la presencia física femenina (de la que se analiza su cuerpo, apariencia, vestimenta...) en los espacios tanto públicos como privados de la sociedad andalusí; ocupaciones laborales tanto en el entorno doméstico como en el exterior de este; las propiedades de las mujeres (analizando tanto sus distintas tipologías —rurales, urbanas, monetarias, humanas—, como sus vías de adquisición —herencias, legados píos, donaciones recibidas a lo largo de sus vidas) y las mujeres como propiedades (en los casos de las esclavas adquiridas bien por compra bien como botín de guerra); su función y posición dentro en los ámbitos del matrimonio y la familia, así como la relación femenina con el poder; y, por último, la delimitación de espacios propiamente femeninos, identificados dentro de las esferas de la religiosidad, el conocimiento, mundo afectivo, relaciones sexuales y violencia. Cada uno de estos capítulos finaliza con unas conclusiones propias de todo el desarrollo expuesto en él. En ese mismo año, la misma investigadora también publicaba un artículo en la misma línea sobre “Dos caras de un mito: las mujeres andalusíes” (2000)¹¹¹

Del año 2000 es también la publicación de Amalia Zomeño, *Dote y matrimonio en al-Andalus y el Norte de África*¹¹², monografía fruto de su Tesis Doctoral, realizada bajo la dirección de Mercedes García Arenal. Se trata de una obra en la que su autora analizó, con gran minuciosidad, todos los elementos y los procesos económicos que conformaban tanto el contrato como la vida matrimonial en el Occidente islámico medieval, y cómo afectan de manera especial a las mujeres. La obra, dividida en quince capítulos, estudiaba según sus epígrafes las transferencias matrimoniales, aspectos como el regalo nupcial y los gastos de las bodas, la estipulación del acidaque en el contrato de esponsales, la entrega del *naqd* (es decir, la parte adelantada de la dote) y la compra del ajuar por parte de la novia, la costumbre y la norma social en relación a la dote, la *siyāqa* andalusí, la transferencia de la propiedad a la hija, las propiedades privativas de la mujer, la división del acidaque en el *kāli'* y en el *mahr*, respectivamente, la petición del *kāli'* por parte de la esposa y la disolución del matrimonio. Como conclusión de la misma, su autora constata ciertos hechos: la mejora de la situación de las hijas como consecuencia del complejo sistema de donaciones propio de la estipulación del contrato matrimonial; el carácter local de algunas de ellas —como la dote, el ajuar y las mejoras paternas— frente a la naturaleza religiosa del acidaque; el enfoque del sistema de transferencias matrimoniales como una estrategia de conservación y transmisión de la propiedad dentro del seno familiar; o las diferencias existentes entre los sistemas andalusí y magrebí en cuanto a qué tipos de bienes constituían el acidaque y los ajuares, respectivamente, entre otras cuestiones. Por último, este estudio ofrece una relación de los muftíes y las fetuas sobre las que se asienta este trabajo, de gran valor documental para el conocimiento de las mujeres andalusíes al poner estos dictámenes jurídicos el foco en casuísticas cotidianas de la vida de estas. El mundo jurídico también sería el escenario del artículo de Cristina de la Puente titulado “Entre la esclavitud y la libertad: consecuencias legales de la manumisión según el derecho mālikí” (2000)¹¹³, el que también se contemplaba casuística femenina.

¹¹¹ En *Revista de Occidente*, 224 (2000), pp. 79-93.

¹¹² Madrid, CSIC, 2000.

¹¹³ En *Al-Qanṭara*, 21/2 (2000), pp. 339-360.

4. Consolidación de los estudios sobre las mujeres andalusíes en el siglo XXI

Ya en el siglo XXI, la investigación sobre las mujeres andalusíes ha seguido acaparando la atención de distintas investigadoras principalmente, aunque también de algunos investigadores esporádicos, fomentando cada vez más búsquedas de referencias femeninas en muy distintos tipos de fuentes a la zaga de sus huellas y generando nutritivos análisis críticos al respecto. El dilatado elenco bibliográfico producido en este siglo evidencia la consolidación de dicha línea de investigación en esta centuria, en la que ya se advierte cómo, ya desde finales de la anterior, se ha superado en el ámbito del arabismo la reiteración de referentes binomiales como invisibilidad/ausencias o marginación/subordinación para centrarse en la identificación de las presencias reveladoras de las agencias y las prácticas femeninas en distintas esferas — como la política, la religión, la economía, la cultura, la intelectualidad, la arquitectura, etc. —, como sucediera igualmente en el seno de los estudios medievales en esta misma materia, según reflexionara Ángela Muñoz Fernández¹¹⁴. De igual manera, se advierte en esta nueva época un incremento numérico de los trabajos generados y una mayor diversidad de temas tratados en ellos así como de registros textuales empleados para su elaboración, aspectos todos ellos en los que se materializa la madurez alcanzada en esta tradición historiográfica. En ello ha podido influir el aumento de congresos, conferencias, seminarios y otros encuentros científicos dedicados monográficamente al tema de las mujeres andalusíes, o de las medievales incluyendo a estas últimas, que hemos visto convocarse en esta centuria, con los consecuentes debate académicos y publicación de resultados generados tras ellos. De la misma manera, la producción historiográfica elaborada en esta época refleja el aumento de la interdisciplinariedad en el tratamiento del tema femenino andalusí, así como también una mayor aplicación de la perspectiva de género al estudio de la historia, la sociedad, la política, la economía, la cultura o la intelectualidad de al-Andalus, con el mayor análisis que ello implica del plural papel que las mujeres ejercieron en estas y otras facetas.

Abrimos la presente revisión con el trabajo de M.^a Jesús Viguera titulado “Reflejos cronísticos de mujeres andalusíes y magrebíes” (2001)¹¹⁵, un artículo en el que reflexionó ampliamente acerca de unas hipótesis a las que ya había apuntado en trabajos anteriores, “la restricción del protagonismo de producción-consumo” femenino a un espacio doméstico o familiar, ajeno al escenario público ocupado por los hombres en distintas calidades, salvo contadas excepciones. Igualmente, en él realizó unas utilísimas consideraciones acerca de cómo las fuentes y, en especial, las crónicas reflejaban, como indica el título de esta aportación, los papeles desempeñados por las mujeres, considerando que incluso aquellas que despuntaron en campos como la poesía, la ciencia, la política o la historia tan solo lo hicieron vinculadas a la figura o al entorno de un varón, pudiéndose incluso considerar la emancipación destilada de sus versos como una mera pose poética o siendo tildadas sus actuaciones políticas de intrigas propias de su género al ser consideradas muestras de intrusismo en un campo público y masculino que les estaba vedado.

¹¹⁴ “Los estudios sobre las mujeres medievales” (en prensa).

¹¹⁵ Pp. 829-842.

Del mismo año es la obra colectiva que Manuela Marín editó desde la transversal perspectiva de *Tejer y vestir: de la antigüedad al Islam* (2001)¹¹⁶, dedicada a la indumentaria como “elemento de comunicación y de relación”, así como de explícita fuente de información social, económica, social y religiosa. Entre los capítulos de este volumen dedicados a la vestimenta de las mujeres andalusíes, figuraban los firmados respectivamente por Cristina de la Puente sobre “Documentos jurídicos sobre el vestido en al-Andalus: los documentos notariales”¹¹⁷ y Rachid el Hour, acerca de “La indumentaria de las mujeres andalusíes a través de *Zahrat al-rawḍ fī taljīs tawḍīr al-farḍ* de Ibn Bāq”¹¹⁸.

En 2002, Manuela Marín también editaría, junto a Randi Deguilhem, la obra colectiva *Writing the Feminine: Women in Arabic sources* (2002)¹¹⁹, cuyo principal objetivo era analizar la realidad y la pluralidad de las actuaciones femeninas en distintos dominios de intervención tanto de la esfera pública como de la privada y semi-privada en las sociedades islámicas del Mediterráneo. Entre las contribuciones dedicadas a las mujeres andalusíes, algunas lo analizaron desde distintos registros textuales, como la literatura popular de tradición oral —según hizo Nadia Lachiri en “Andalusi Proverbs on Women”—, los diccionarios biográficos —como fue el caso de M.^a Luisa Ávila en “Women in Andalusi Biographical Sources”—, las crónicas —exploradas una vez más por M.^a Jesús Viguera en “A Borrowed Space: Andalusi and Maghribi Women in Chronicles”— o las fuentes jurídicas —prisma elegido tanto por Camilla Adang en “Women’s Access to Public Space according to *al-Muḥallā bi-l-Āṭār*” de Ibn Ḥazm de Córdoba (m. 456/1064) como por Cristina de la Puente al hacer un balance sobre “Juridical Sources for the Study of Women: Limitations of the Female Capacity to Act According to *Māliki* Law” y Amalia Zomeño para tratar del tema de “Abandoned Wives and Their Possibilities for Divorce in al-Andalus: The Evidence of the *Waṭā’iq* Works”—.

Desde otro registro, el de los diccionarios bio-bibliográficos, auténticas minas de datos, plantearía Nadia Lachiri “La mujer andalusí en los repertorios biográficos” (2002)¹²⁰, artículo en el que no solamente determinó las parcelas que esta ha ocupado en la sociedad y el alcance de sus actividades, sino que también calibró cualitativa y cuantitativamente las menciones femeninas en este tipo de fuentes. Sin abandonar todavía este año, en él M.^a Elena Díez Jorge seguiría indagando sobre “El espacio doméstico: lo femenino y lo masculino en la ciudad palatina de la Alhambra” (2002)¹²¹, en el que analizó la distribución de los espacios de este conjunto desde la perspectiva de género, reflexionando sobre la presencia de las mujeres en algunos de ellos tanto en época nazarí como cristiana.

La literatura árabe medieval ha seguido constituyendo un campo rico en datos y análisis sobre las mujeres de al-Andalus desde el que se han realizado nuevas aportaciones, como demuestra el trabajo de Teresa Garulo sobre “Las poetisas de al-Andalus y el canon de la poesía árabe” (2003)¹²², en el que ha desvelado nuevos datos

¹¹⁶ Madrid, CSIC, 2001.

¹¹⁷ Pp. 73-93.

¹¹⁸ Pp. 95-108.

¹¹⁹ Londres-Nueva York, I. B. Tauris & Co. Ltd., 2002.

¹²⁰ En *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (en adelante *MEAH*), 51 (2002), pp. 39-52.

¹²¹ En *Cuadernos de la Alhambra*, 38 (2002), pp. 155-181. Posteriormente, la misma investigadora abordaría el tema en francés en su capítulo de libro “L’Alhambra au féminin”, en *Le Château au féminin*, Anne-Marie Coucla y Michel Combet (eds.), Bourdeaux, Ausonius, 2004, pp. 21-38.

¹²² En *La Corónica*, 32/1 (2003), pp. 65-78.

acerca de las literatas andalusíes. De igual modo, el análisis del material jurídico ha dado nuevos frutos, desvelando aspectos tan delicados como la violación y sus correspondientes castigos jurídicos, como hizo Delfina Serrano Ruano en su artículo sobre “La violación en derecho *mālikí*: doctrina y práctica a partir de tres fetuas de los siglos X a XII d. C.” (2003)¹²³.

Otro tipo de obras han servido para continuar tratando aspectos tan atractivos como la apariencia de las mujeres andalusíes, abordada de nuevo por Dolores Serrano Niza en “Indumentaria andalusí en el Magreb: la huella de una historia común” (2004)¹²⁴, en el que analizó los atavíos tanto masculinos como femeninos andalusíes perpetuados en la otra orilla según un interesante análisis textual y lingüístico.

En este siglo ha habido también espacio para el estudio de las mujeres de la clase social alta, como el artículo en el que Laura Bariani reinterpretó una inscripción de la hermana del califa al-Ḥakam II (r. 350-366/961-976), la ya mencionada Wallāda, titulado “¿Fue Ṣubḥ «la plus chère des femmes fécondes»? Consideraciones sobre la dedicatoria de las arquillas califales del Instituto de Valencia a Don Juan y de la Iglesia de Santa María de Fitero” (2005)¹²⁵. En esta categoría social se inserta igualmente, aunque desde la historia del arte, el trabajo de M.^a Elena Díez Jorge sobre “Las mujeres en la ciudad palatina de la Alhambra. ¿Una presencia olvidada?”¹²⁶, en el que retomó sus aportaciones anteriores, recabando menciones a la presencia femenina en este recinto, fundamentalmente desde las fuentes cristianas, las crónicas modernas y la interpretación de los espacios.

Sin embargo, la mayoría de los trabajos generados en estos años se han ocupado de visibilizar aspectos muy distintos de las vidas de las mujeres andalusíes corrientes, abordados desde la historia social. Es el caso de “La lapidación como castigo de las relaciones sexuales no legales (*zinā*) en el seno de la escuela Malikí: Doctrina, práctica legal y actitudes individuales frente al delito (ss. XI y XII)”¹²⁷ (2005), en el que Delfina Serrano volvió sobre el tema de las prácticas sexuales ilícitas en las que las mujeres estuvieron involucradas. Manuela Marín seguiría, asimismo, explorando a las “Mujeres y vida familiar en al-Andalus” (2005)¹²⁸ como continuación de sus publicaciones anteriores.

Otra contribución digna de resaltar en este sentido es la obra colectiva, editada por Maribel Calero Secall, bajo el título de *Mujeres y sociedad islámica: una visión plural* (2006)¹²⁹, la cual reunía una serie de contribuciones de grandes investigadoras, articuladas en los siguientes bloques temáticos: “I. La religiosidad”, en el que Concepción Castillo indagó “Sobre las mujeres en el «Más Allá»”¹³⁰ y Manuela Marín habló de las “Cercanas a Dios: la religiosidad de las mujeres en algunas sociedades islámicas pre-modernas”¹³¹; “II. El Derecho”, con contribuciones sobre “Tiempos y espacios de la mujer en el derecho islámico (Doctrina Malikí)”¹³²,

¹²³ En *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 33/1 (2003), pp. 125-148.

¹²⁴ En *Al-Andalus y el Norte de África. Relaciones e influencias*, Pablo Beneito y Fátima Roldán (eds.), Sevilla, Fundación El Monte, 2004, pp. 251-269.

¹²⁵ En *Al-Qanṭara*, 26/2 (2005), pp. 299-316.

¹²⁶ En *Arqueología y género*, Margarita Sánchez Romero (ed.), Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 383-420.

¹²⁷ En *Al-Qanṭara*, 26/2 (2005), pp. 449-473.

¹²⁸ En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Isabel Morant (ed.), Madrid, Cátedra, 2005, pp. 371-398.

¹²⁹ Málaga, Universidad de Málaga, 2006.

¹³⁰ Pp. 19-40.

¹³¹ Pp. 19-40.

¹³² Pp. 67-90.

de María Arcas Campoy, “Mujeres maltratadas y divorcio: teoría y práctica jurídicas en el Occidente islámico medieval”¹³³, de Maribel Fierro, “La doctrina legal islámica sobre el delito de violación: escuela malikí (siglos VII-XV)”¹³⁴, de Delfina Serrano, y “Siete historias de mujeres. Sobre la transmisión de la propiedad en la Granada nazarí”¹³⁵, de Amalia Zomeño; “III. La dietética y la medicina”: sección en la que encontramos trabajos sobre “Comidas de mujeres en la sociedad andalusí”¹³⁶, por Expiración García, o “La mujer en la medicina árabe medieval”¹³⁷, de Concepción Vázquez de Benito; y, finalmente, “IV. La literatura y la epigrafía”: donde Celia del Moral analizó los “Arquetipos y estereotipos femeninos a través de la poesía andalusí”¹³⁸ y M.^a Antonia Martínez Núñez estudió a las “Mujeres y élites sociales en al-Andalus a través de la documentación epigráfica”¹³⁹. El *ḥammām* como espacio propio al que acudían las mujeres en sus vidas cotidianas fue tratado por Cristina de la Puente en “Mujeres andalusíes y baños públicos” (2006)¹⁴⁰.

En este mismo año vería la luz la monografía de Manuela Marín sobre las *Vidas de mujeres andalusíes* (2006)¹⁴¹, versión breve divulgativa de la obra ya reseñada de la misma autora *Mujeres en al-Andalus*, que constituye otra pieza importante para conocer los entresijos de la existencia de estas, tema que precisamente la misma investigadora abordó a continuación en el trabajo sobre “La vida cotidiana de las mujeres andalusíes” (2007)¹⁴².

Las actas documentales y otros materiales jurídicos volvieron a servir, por su parte, de base textual a Maya Shatzmiller para elaborar con gran amplitud en uno de los mejores estudios realizados al respecto acerca de los derechos de propiedad femeninos: la obra titulada *Her Day in Court. Women's Property Rights and Islamic Law in Fifteenth Century Granada* (2007)¹⁴³. Se trata de una completísima monografía dedicada a la gestión patrimonial femenina desarrollada en la última centuria de la historia nazarí, en función de distintas actas documentales jurídicas emanadas de dicha época. Como constata dicho trabajo, las mujeres de la sociedad granadina fueron activas partícipes de la economía del reino, conclusión extraída de la considerable cantidad de propiedades existentes en manos femeninas y el número de matriarcados o de familias encabezadas por mujeres, así como de la intensidad de las actividades de compraventa llevadas a cabo por ellas; una realidad social femenina que, en opinión de su autora, contrasta con la existente en otros puntos coetáneos del mundo islámico, tales como en el Egipto y la Siria mamelucos, y que la lleva a hablar incluso de la existencia de una “república de mujeres” durante los ocho últimos años de historia nazarí en función del vigor de dichas transacciones.

¹³³ Pp. 91-118.

¹³⁴ Pp. 145-172.

¹³⁵ Pp. 173-198.

¹³⁶ Pp. 201-222.

¹³⁷ Pp. 223-250.

¹³⁸ Pp. 253-285.

¹³⁹ Pp. 287-328.

¹⁴⁰ En *Baños árabes en Toledo (Los monográficos del Consorcio)*, Toledo, Consorcio de la Ciudad de Toledo, 2006, II, pp. 50-56.

¹⁴¹ Málaga, Sarriá, 2006.

¹⁴² En *VII Jornadas Historia de Ceuta: La vida cotidiana en Ceuta a través de los tiempos*, José María Campos Martínez (ed.), Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 2007, pp. 9-20.

¹⁴³ Cambridge, Harvard University Press, 2007.

La literatura jurídica seguiría siendo explorada en busca de casos de mujeres sometidas a la violación, la esclavitud o el cautiverio, con el correspondiente análisis de sus implicaciones legales. Destacan a este respecto las numerosas aportaciones tanto de Delfina Serrano, en “Rape in Maliki legal doctrine and practice (8th-15th Centuries C.E.)” (2007)¹⁴⁴, como de Cristina de la Puente, entre las que merece la pena reseñar “Límites legales del concubinato: normas y tabúes en la esclavitud sexual según la *Bidāya* de Ibn Rušd” (2007)¹⁴⁵, “Mujeres cautivas en la tierra del islam” (2007)¹⁴⁶ o “Slaves in al-Andalus through Mālikī *Wathā'iq* Works (4th-6th H/10th-12th Centuries CE): Marriage and Slavery as Factors of Social Categorisation” (2008)¹⁴⁷.

Cambiando a una temática más de índole física, en la misma época Dolores Serrano Niza publicaría el trabajo titulado “Solo para mujeres. Espacios femeninos en el contexto andalusí” (2008)¹⁴⁸, en el que identificó dichos lugares a la vez que analizó la evolución de la participación femenina en rituales, celebraciones familiares y situaciones vitales desde época andalusí a la morisca. Desde otra perspectiva, pero relacionado con el aspecto físico de las mujeres propiamente dicho, Pedro Tena Tena trató el tema de la “Mujer y cuerpo en al-Andalus” (2008)¹⁴⁹ según las descripciones y los postulados de la tradición escrita árabe-islámica, estudiando tanto los rituales para su mantenimiento como la cosmética femenina empleada en distintas épocas de la historia andalusí.

Desde el análisis literario, Teresa Garulo continuaría la presencia de las mujeres andalusíes en sendos trabajos sobre “Eco de una poesía lírica femenina de tipo tradicional en un poeta clásico de al-Andalus” (2008)¹⁵⁰ y “La semblanza de Wallāda, toda problemas” (2009)¹⁵¹, artículo en el que revisaba la biografía de esta célebre princesa omeya según diversas fuentes árabes medievales. Por otra parte, la literatura de transmisión oral constituye otro ámbito en el que curiosamente ha quedado reflejada la vida cotidiana de las mujeres de las clases populares de al-Andalus, como demostró la profesora marroquí Hasna Lebbady en su trabajo sobre *Feminist Traditions in Andalus-Moroccan Oral Narratives* (2009)¹⁵², en el que recopiló y tradujo al inglés una serie de relatos transmitidos por féminas del norte de Marruecos, desde la historia social compartida entre al-Andalus y el Magreb. En ese mismo año, aunque desde el registro jurídico, Cristina de la Puente respondería al interrogante de “What does *milk al-yamīn* mean at the beginning of the 21st century? Selected Online Fatwas on Concubinage in Islam” (2009)¹⁵³, sobre el fenómeno del concubinato en el Islam, y también seguiría abordando los oficios desarrollados por esclavos y esclavas en su trabajo “Mano de obra esclava en al-Andalus” (2010)¹⁵⁴.

¹⁴⁴ En *Hawwa*, 5/2 (2007), pp. 166-207.

¹⁴⁵ En *Al-Qanṭara*, 28/2 (2007), pp. 409-433.

¹⁴⁶ En *Al-Andalus-Magreb*, 14 (2007), pp. 19-37.

¹⁴⁷ En *Anales Islamogique*, 42 (2008), pp. 187-212.

¹⁴⁸ En *Mujeres y Religiones Tensiones y equilibrios de una relación histórica*, Dolores Serrano Niza y M.^a Beatriz Hernández Pérez (eds.), Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, pp. 235-260.

¹⁴⁹ En *Studia Historica. Historia Medieval*, 26 (2008), pp. 45-61.

¹⁵⁰ En *Anaquel de Estudios Árabes*, 19 (2008), pp. 81-90.

¹⁵¹ En *Anaquel de Estudios Árabes*, 20 (2009), pp. 97-116.

¹⁵² Nueva York, Palgrave Macmillan, 2009.

¹⁵³ En *Liebe, Sexualität, Ehe und Partnerschaft - Paradigmen im Wandel. Orientalistische Beiträge zur Gender-Forschung*, R. Badry, M. Rohrer y K. Steiner (eds.), Friburgo, Universidad, 2009, pp. 127-152.

¹⁵⁴ En *Espacio, tiempo y Forma*, 23 (2010), pp. 135-147.

En lo que a 2011 se refiere, en él fueron publicados reveladores trabajos que ponían el foco, desde distintas perspectivas, en las mujeres de la dinastía nazarí de Granada, reconstruyendo la presencia femenina en distintas facetas del ámbito público. En este sentido, destaca la aportación que Roser Salicrú dedicó a las “Sultanas emergentes. Visualizaciones de la mujer musulmana en las fuentes cristianas” (2011)¹⁵⁵, en la que completaba con nuevos datos y reflexiones el conocimiento de las actuaciones de algunas princesas nazaríes del siglo xv en ámbitos como, por ejemplo, la diplomacia con los reinos cristianos. Igualmente, citamos el estudio de M.^a Elena Díez Jorge titulado “Women and the Architecture of al-Andalus (711-1492): A Historiographical Analysis” (2012)¹⁵⁶, en el que trató de recuperar el papel que ejercieron las mujeres andalusíes en la construcción arquitectónica, delimitando también espacios urbanos de uso masculino y femenino.

Por su parte, las composiciones literarias, bien escritas en verso bien en prosa, han continuado inspirando nuevos trabajos, como los elaborados por Nadia Safi sobre “Las mujeres y el lenguaje misógino en la poesía árabe andalusí” (2012)¹⁵⁷, “La corriente misógina en al-Andalus a través de la poesía árabe y hebrea” (2012)¹⁵⁸ o “La imagen poética de la mujer andalusí árabe y hebrea en el espacio privado” (2013)¹⁵⁹. Igualmente, tratados amorosos tan emblemáticos de la literatura andalusí como el titulado *Tawq al-ḥamāma* (“El Collar de la Paloma”) de Ibn Ḥazm de Córdoba (m. 456/1064) sirvió de base a Emilio Tornero para elaborar sus *Teorías sobre el amor en la cultura árabe medieval* (2013)¹⁶⁰ que, aunque más centrado en el Oriente islámico, también contempla algunos casos de al-Andalus extraídos de dicho opúsculo. La literatura de viajes árabe medieval sirvió de base a Layla Jreis Navarro para su identificación de “Brujas, prostitutas, esclavas y peregrinas: estereotipos femeninos en los relatos de viajeros musulmanes del Medioevo” (2014)¹⁶¹, artículo en el que analizó las imágenes femeninas que seis viajeros musulmanes medievales transmitieron en sus respectivas obras de *riḥla*.

Desde la literatura jurídica Cristina de la Puente estudió al colectivo de “Free Fathers, Slave Mothers and their Children. A Contribution to the Study of Family Structures in al-Andalus” (2013)¹⁶², sobre casuísticas concretas de mujeres y de sus hijos sometidos a la esclavitud y el cautiverio.

Aunque se habían realizado, como hemos podido comprobar, importantes trabajos acerca de las mujeres de la dinastía nazarí tanto en el siglo precedente como en el actual, aún quedaban en la sombra diversas figuras femeninas del seno de esta estirpe por conocer, al igual que muchos detalles de sus identidades, de sus vidas y del peso que tuvieron en la historia del reino de Granada. La aparición de la monografía de Bárbara Boloix Gallardo sobre *Las Sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del*

¹⁵⁵ En *Mujeres y fronteras: Homenaje a Cristina Segura Graiño*, Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina (eds.), Jaén, Diputación Provincial, 2001, pp. 477-483.

¹⁵⁶ En *Reassessing the Roles of Women as “Makers” of Medieval Art and Architecture*, Therese Martin (ed.), Leiden-Boston, Brill, 2012, I, pp. 479-521.

¹⁵⁷ En *Más igualdad. Redes para la Igualdad*, M. Martín Clavijo (ed.) Sevilla: Universidad, 2012, pp. 581-589.

¹⁵⁸ En *MEAH*, 60 (2012) pp. 279-295.

¹⁵⁹ En *MEAH*, 62 (2013) pp. 151-175.

¹⁶⁰ Madrid, Siruela, 2013.

¹⁶¹ En *MEAH*, 63 (2014), pp. 119-142.

¹⁶² En *Imago Temporis. Medium Aevus*, 7 (2013), pp. 27-44.

*Reino Nazarí de Granada (siglos XIII-XV)*¹⁶³ vino a llenar, desde el análisis de las fuentes árabes, una considerable laguna existente en el conocimiento de todas las mujeres de la familia nazarí de Granada, según había sido denunciado en algunos trabajos pioneros, pues constituyó la primera obra dedicada a este sector dinástico femenino en su conjunto. En ella quedaron desveladas, por vez primera, todas las mujeres de este linaje documentadas tanto en las fuentes árabes como cristianas desde el siglo XIII hasta el XV, trascendiendo incluso a las épocas mudéjar y morisca (siglos XV-XVII), al seguir las estelas vitales de aquellas descendientes de los Nazaríes en tierras peninsulares. Una de las innovaciones que presentaba dicho estudio consistió en ofrecer el primer árbol genealógico de toda la dinastía nazarí que incorporaba a sus mujeres, lo cual aportaba una visión mucho más rica y completa de la composición de esta familia, así como de los vínculos familiares existentes entre los distintos miembros, contribuyendo a explicar muchos fenómenos políticos y cambios de rumbos acaecidos en la historia nazarí desde la perspectiva de género. Bárbara Boloix Gallardo ofrecería una resumida visión de conjunto en su artículo “El rostro femenino del poder. Influencia y función de la mujer nazarí en la política cortesana de la Alhambra (siglos XIII-XV)” (2015)¹⁶⁴.

Los siguientes trabajos tendrían una orientación distinta dentro de este hilo argumental femenino común. Así, hubo estudios que se acercaron al tema de la estética femenina, como demuestra el de Ana Cabo González sobre un “*Tratado sobre el pelo*. Edición y traducción de un texto anónimo incluido en el manuscrito misceláneo nº 888 de la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial” (2015)¹⁶⁵, en el que realizó un análisis, edición y traducción de esta fuente del siglo XI, en la que figuraban casuísticas capilares propias de las mujeres. Por otra parte, se ha seguido investigando sobre prácticas masculinas sufridas por las mujeres andalusíes y condenadas por el derecho islámico, como la violencia de género infligida contra ellas, abordada por Maribel Fierro en su trabajo sobre “Violence against Women in Andalusí Historical Sources (Third/Ninth-Seventh/Thirteenth Centuries)”, de 2015¹⁶⁶.

Más recientemente, M.^a Jesús Viguera recurriría a este tipo de fuentes para reseñar a “Dieciséis mujeres andalusíes biografiadas por el cordobés Ibn Baškuwāl (494/1101-578/1183)”, de 2016¹⁶⁷. Del mismo año es la magnífica monografía de M.^a Elena Díez Jorge sobre el binomio *Mujeres y arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción*¹⁶⁸, en la que realizó unas interesantes reflexiones acerca del tratamiento de la arquitectura desde la perspectiva de género, como espacio de visibilización de las mujeres, y trató la relación de algunas mudéjares con este ámbito, volviendo a abordar la presencia femenina en los espacios alhambrenos, tema ya tratado por esta investigadora anteriormente. Sobre una de las mujeres de la dinastía nazarí versaría, precisamente, el artículo de Bárbara Boloix Gallardo sobre “Mujer y poder en el reino nazarí de Granada: Fāṭima bint al-Aḥmar, la perla central del collar de la dinastía (siglo XIV)”¹⁶⁹, publicado entonces, en el que aportaba nuevos datos y

¹⁶³ Granada, Comares-Patronato de la Alhambra y el Generalife, 2013. Trabajo del que, actualmente, me encuentro preparando su segunda edición.

¹⁶⁴ En *Cuadernos del Cemyr*, 23 (2015), pp. 49-64.

¹⁶⁵ *MEAH*, 64 (2015), pp. 31-44.

¹⁶⁶ En *Violence in Islamic Thought from the Qur'an to the Mongols*, R. Gleave e I. Kristó-Nagy (eds.), Edimburgo, Edinburgh University Press, 2015, pp. 155-174.

¹⁶⁷ En *Al-Mulk: Anuario de estudios arabistas*, 14 (2016), pp. 9-18.

¹⁶⁸ Granada: Universidad, 2016.

¹⁶⁹ En *Anuario de Estudios Medievales* (ejemplar dedicado al *Ejercicio del poder de las reinas ibéricas en la Edad Media*, ed. Ana Echevarría y Nikolas Jaspert), 46/1 (2016), pp. 269-300.

reflexiones acerca de las importantes actuaciones políticas de esta mujer en la historia nazarí; un trabajo insertado en un volumen colectivo sobre *El ejercicio del poder de las reinas Ibéricas en la Edad Media*, entre las que quedaban contempladas las Nazaríes. Para finalizar, esta misma investigadora se adentró recientemente en “El baño como espacio de encuentro y vida social para hombres y mujeres” (2019)¹⁷⁰, en el que examinó la presencia y las experiencias masculinas y femeninas dentro de los baños andalusíes, en función de los noticias aportadas por las crónicas, los diccionarios biográficos y la poesía árabe.

Si bien hasta ahora hemos reseñado trabajos dedicados íntegramente a las mujeres de al-Andalus, merece también la pena mencionar algunas monografías recientes que han introducido la perspectiva de género en la reconstrucción de alguna fase de la historia andalusí. En este sentido, cabría citar la obra sobre *Abderramán III y el califato omeya de Córdoba* (2011) de Maribel Fierro¹⁷¹, en cuyo capítulo V (“El entorno de Abderraman III”) esta investigadora identificaba a las distintas esposas y concubinas de este soberano, relatando algunas anécdotas interesantes de ellas. Del papel que las mujeres jugaron en la dinastía almorávide habló, aunque desde la historia del arte, María Marcos Cobaleda en su monografía sobre *Los Almorávides: arquitectura de un imperio* (2015)¹⁷², ofreciendo unas pinceladas muy interesantes sobre algunas féminas destacadas del entorno de los principales emires de esta estirpe. Si bien existen, como hemos visto, contribuciones dedicadas a las mujeres almorávides, el panorama historiográfico en lo que respecta a las almohades es bastante desértico por las razones ya aludidas, no existiendo apenas trabajos rendidos a ellas. Otro ejemplo lo constituye el reciente trabajo sobre *La corte del califa. Cuatro años en la Córdoba de los Omeyas* (2019) de Eduardo Manzano Moreno¹⁷³, el cual no solo comienza su relato precisamente con una historia protagonizada por mujeres que fue decisiva en el futuro devenir de dicha dinastía, sino que además inserta en su narración alguna que otra noticia sobre las mujeres de este linaje.

Igualmente, nos gustaría mencionar algunas obras enciclopédicas de elaboración colectiva que resultan asimismo esenciales para el conocimiento de las mujeres de la historia y la sociedad andalusíes, al albergar bien sus semblanzas bien puntuales menciones a ellas en biografías masculinas. En este sentido, es de obligada mención la *Biblioteca de al-Andalus*¹⁷⁴, en cuyos 7 volúmenes son ofrecidas numerosas biografías y referencias de mujeres, elaboradas con sumo rigor científico y actualización de datos.

Quisiéramos finalmente señalar algunos trabajos consagrados a las mujeres andalusíes que han sido publicados recientemente. Entre ellos, destaca el artículo realizado por Helena de Felipe sobre “Doblemente invisibles: mujeres bereberes en al-Andalus”¹⁷⁵, en el que analiza la doble invisibilización de las mujeres andalusíes de esta etnia, identificando la presencia concreta de algunas de ellas en la historia en

¹⁷⁰ En *Los baños en al-Andalus*, Carmen Pozuelo e Inmaculada Cortés (eds.), Granada, El Legado Andalusí, 2019, pp. 78-89.

¹⁷¹ San Sebastián, Nerea, 2011, pp. 191-197.

¹⁷² Granada, Universidad de Granada, 2015, pp. 61-67.

¹⁷³ Barcelona, Crítica, 2019, pp. 9-11.

¹⁷⁴ Lirola Delgado, Jorge y Puerta Vilchez, José Miguel (dirs.), Almería, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2004-2013, obra complementada con un “Apéndice” (vol. 8), un análisis sobre “La producción intelectual andalusí: balance de resultados e índices” (vol. 9) y una “Cronología” (vol. 10).

¹⁷⁵ *EHumanista* 45 (2020), pp. 213-227.

función de las fuentes árabes. Igualmente, queremos reseñar el volumen monográfico de la revista *Andalucía en la Historia*¹⁷⁶, coordinado por Bárbara Boloix Gallardo bajo el título de “Al-Andalus: una historia también de las mujeres”, en el que se realiza un repaso por la historia andalusí a través de un hilo conductor femenino protagonizado por una serie de figuras de distintas épocas, comprendidas entre la califal omeya a la morisca. En este dossier, la diversidad femenina de la sociedad andalusí es analizada en 6 artículos firmados, respectivamente, por Manuela Marín, Helena de Felipe Rodríguez, Carmen Caballero Navas, Cristina de la Puente González, Bárbara Boloix Gallardo y Margarita Birriel Salcedo.

Para cerrar estas páginas, solo nos queda confiar en que la aparición de nuevos trabajos científicos sobre las mujeres de al-Andalus en nuestro horizonte historiográfico siga arrojando más luz sobre un tema que, aunque plenamente consolidado, aún es susceptible de seguir ofreciendo útiles frutos para reconstruir la trayectoria andalusí desde una justa y equilibrada perspectiva de género.

5. Conclusiones

El balance historiográfico previamente realizado persigue distintos objetivos que podrían resumirse en una serie de reflexiones que expondremos a continuación. En primer lugar, pretende ofrecer una revisión actualizada del desarrollo que los estudios dedicados a las mujeres de al-Andalus ha tenido a lo largo de los siglos xx y xxi, rastreando unos posibles precedentes en el xix. Aunque los trabajos publicados en esta última centuria abordaron este tema desde un esencialismo nacionalista y católico que tan solo consideró a las mujeres cristianas mozárabes como la mejor representación de dicho colectivo, ya supusieron una aproximación reseñable a un ámbito ignorado completamente hasta entonces. A pesar de que aquel enfoque encontraría cierta prolongación durante la primera mitad del siglo xx, con el tiempo acabaría debilitándose en beneficio de otras tendencias historiográficas, como el positivismo o el materialismo histórico pero, sobre todo, desde la paulatina aplicación de los presupuestos metodológicos de la Escuela francesa de los *Annales* al estudio de la historia andalusí en los años 70 y a partir de los 80 en nuestro país. Como señalábamos en las líneas introductorias de este trabajo, la gradual conformación de la Historia de las mujeres como disciplina académica y como nuevo paradigma, especialmente en el seno de los estudios medievales, también determinaría el interés académico del arabismo por estudiar a las mujeres de al-Andalus como agentes integrantes de una “nueva historia”, reconstruida y repensada desde la perspectiva de género, gracias a los enfoques metodológicos de historiadoras como Joan W. Scott.

El análisis de la “historia social” ha constituido, pues, desde entonces en adelante el denominador común de las publicaciones desarrolladas en el resto de dicha centuria sobre esta línea científica, que hemos visto reforzarse en la década de los 90. Muchos fueron los estudios realizados en aquellos años para recuperar a las mujeres dentro de la historia de al-Andalus, en los que el arabismo ha trascendido, en la mayoría de los casos, tanto la investigación meramente empirista como su enfoque filológico para aportar interesantes reflexiones dentro de la historia social y de la historia de las mujeres. Desde muchas de las publicaciones anteriormente reseñadas se han

¹⁷⁶ Publicación trimestral editada por el Centro de Estudios Andaluces, dependiente de la Junta de Andalucía.

abierto grandes interrogantes que han planteado el porqué de la “velación” femenina historiográfica y de su consciente privación de los distintos espacios en los que se desarrollaba el poder, cuando en realidad consta que participaron en los grandes y pequeños acontecimientos de la historia humana, como señaló Joan W. Scott¹⁷⁷. Estas valiosas aportaciones han logrado no solo visibilizar a las mujeres en las distintas facetas (la sociedad, la política, la economía, la cultura, la vida intelectual o la arquitectura), sino también delimitar cuáles fueron sus papeles concretos en los procesos históricos en interacción con los hombres. Hemos comprobado también cómo la tendencia historiográfica sobre las mujeres de al-Andalus ha alcanzado su consolidación ya en el siglo XXI, constatándose cómo su maduración ha supuesto tanto una continuidad en el tratamiento de los temas femeninos ya abordados en épocas anteriores como también un incremento de los mismos, a la vez que un perfeccionamiento metodológico en su tratamiento, gracias a los esfuerzos tanto de aquellas investigadoras que iniciaron tal empresa como de otras que se han sumado posteriormente a ella.

De la variada relación bibliografía expuesta se desprende la evidente necesidad de interrogar a un amplio elenco de fuentes textuales para recuperar el papel plural que las mujeres desempeñaron en la historia andalusí. Como hemos podido advertir, los estudios realizados hasta la fecha, complementarios entre sí, se han apoyado en registros textuales muy diversos, desde las crónicas, los diccionarios biográficos, la literatura medieval en los distintos géneros de prosa y poesía, los documentos de índole jurídica, etc. En este sentido, queremos insistir en estas últimas páginas en la conveniencia de combinar los datos aportados por muy distintos tipos de obras a la hora de desarrollar la investigación que nos concierne, pues el carácter misceláneo que de por sí caracteriza a la producción escrita árabo-islámica medieval debe estar presente en la base textual sobre la que asienta esta línea científica, considerando que su tratamiento será más fructífero si se acoplan teselas informativas procedentes de distintos géneros.

El grado de elocuencia de la propia historiografía árabe medieval también ha determinado las posibilidades de investigación de unos ámbitos femeninos en detrimento de otros dentro de todo el diverso panorama social andalusí. Es un hecho que el conocimiento de las mujeres de la realeza y de las élites (*al-jāšša*) ha planteado menos dificultad que el de aquellas mujeres pertenecientes a las clases populares (*al-‘amma*), difícilmente reflejadas en el discurso historiográfico. Dentro del primer ámbito, se han dedicado más estudios a unos colectivos femíneos (como, por ejemplo, las princesas de la dinastía omeya de Córdoba o de la nazarí de Granada) que a otros (las de los distintos reinos de taifas o las épocas almorávide y almohade), contrastes justificados por la mayor o menor abundancia de documentación en unos y otros casos, o por la propia idiosincrasia de la historiografía generada en cada una de estas etapas según sus reticencias a citar a las mujeres. Respecto al segundo sector, su reconstrucción sigue constituyendo todo un reto ante la dificultad de localizar menciones y descripciones de las mujeres del pueblo llano en las fuentes escritas, realizadas y destinadas, como sabemos, por y para las élites, un hecho que afecta de manera más intensa a las féminas de los ámbitos rurales que de los urbanos, cuyas existencias y realidades son siempre mucho más difíciles de desentrañar. Esta carencia informativa puede en parte compensarse con la literatura jurídica, la cual ha suplido la

¹⁷⁷ “El género: una categoría útil”, p. 301.

falta de material de archivo, y cuya variada casuística permite conocer ricos detalles sobre cuestiones puntuales que afectaban a las vidas de estas mujeres anónimas.

Quisiéramos, por otro lado, señalar la creciente importancia de la interdisciplinariedad para reconstruir el gran mosaico que fue la realidad femenina de al-Andalus, pues el estudio de sus mujeres constituye en sí mismo un tema interdisciplinar y transdisciplinar al arabismo, la historia medieval, la historia del arte, la arquitectura, la arqueología o la antropología, entre otras especialidades. Es por ello que, para alcanzar un conocimiento más completo de aquella, resulta fundamental tanto imbricar los datos hallados desde diferentes campos científicos como el combinar sus diferentes enfoques metodológicos. Igualmente, la necesaria aplicación de la perspectiva de género al tratamiento de la historia y de la sociedad andalusíes ha redundado en una mayor y mejor comprensión de estas, así como en una explicación mucho más coherente de los procesos históricos y sociales. Es evidente que no se puede alcanzar un buen conocimiento de hombres y mujeres si se estudian de manera segregada, sino más bien desde su tratamiento conjunto y en mutua interacción, dada la estrecha implicación existente entre el análisis de uno y otro, pues el género constituye “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” en cualquier de sus manifestaciones, máxime teniendo en cuenta la profunda significación de este en una tradición cultural y religiosa tan patriarcal como la arabo-islámica¹⁷⁸.

Igualmente, consideramos fundamental a nuestro juicio seguir trabajando para lograr una total consideración de las mujeres andalusíes como parte integrante del ámbito social peninsular. En este sentido se advierte la necesidad de reforzar la colaboración y el debate entre el medievalismo y el arabismo, evitando que los matices confesionales y culturales de las fronteras medievales parcelen sus mutuos hallazgos y reflexiones pues, al fin y al cabo, ambos campos académicos comparten líneas transversales de estudio como la que nos ocupa y pueden beneficiarse de una puesta en común de sus respectivas perspectivas y enfoques metodológicos. Partimos del convencimiento de que un diálogo científico fluido entre ambas academias permitirá, sin ninguna duda, identificar muchos más puntos de coincidencia entre las mujeres andalusíes y las cristianas en sus distintas categorías sociales y ámbitos vitales. Un ejemplo de ello lo constituye el análisis del complejo binomio mujeres-poder en al-Andalus, en el que tal vez resulte conveniente comenzar a aplicar el concepto académico de *queenship* o reginalidad al estudio de aquellas pertenecientes a las distintas dinastías que controlaron el territorio andalusí a lo largo de su historia, pues la consideración de este fenómeno en el caso de las monarquías medievales hispanas (la Corona de Castilla, la Corona de Aragón) ya está suponiendo todo un frente de renovación historiográfica en el mismo, como señala Ángela Muñoz¹⁷⁹. La incorporación de esta innovadora perspectiva, y de otras, seguramente contribuiría a definir mucho mejor el papel que ejercieron muchas de estas mujeres andalusíes en la construcción de las dinastías a las que pertenecieron desde sus calidades de consortes, reinas madres, regentes o propietarias¹⁸⁰, entre otros papeles; unas posibilidades que, además, se multiplican especialmente en los contextos dinásticos islámicos ante la existencia

¹⁷⁸ Scott, Joan W., “El género: una categoría útil”, p. 292.

¹⁷⁹ Sobre esta perspectiva, véase Muñoz Fernández, Ángela, “Los estudios sobre las mujeres medievales. Tendencias, nuevas perspectivas” (en prensa).

¹⁸⁰ *Ibidem*.

de harenes donde coexistían varias esposas legítimas y concubinas (la mayoría de estas últimas, por cierto, *rūmiyyas* procedentes del área cristiana peninsular) vinculadas a la figura de un mismo soberano y como madres de posibles futuros herederos al poder.

También queremos poner un énfasis especial en la necesidad de aplicar una mirada comparativa al estudio de las mujeres de al-Andalus poniéndolo en diálogo con otros colectivos femeninos coetáneos a ellas, bien de Oriente bien del cercano Magreb en función de las épocas abordadas, pues estas miradas cruzadas pueden favorecer la identificación de interesantes puntos de similitud y de diferencia entre unos y otros, contribuyendo a perfilar mejor sus rasgos conductuales.

Existen, por último, ejes transversales a todas las clases sociales que exigen un tratamiento mucho más profundo para asegurar un conocimiento mejor de la historia y de las sociedades, como la participación femenina en las distintas facetas de la vida económica y como agentes participantes en las distintas industrias y en la actividad comercial. Este aspecto resulta sin duda fundamental para definir mejor las relaciones de poder —en su más pleno sentido— como elemento de control y de subordinación de las mujeres desde la categoría del género, pues el patriarcado se desarrolla en función de las relaciones de producción, siendo además las familias, los hogares y la sexualidad “productos de modos de producción cambiantes”¹⁸¹.

Aunque es cierto, como hemos podido comprobar, que se ha avanzado mucho en el conocimiento de las mujeres de al-Andalus, también es largo el camino que aún queda por recorrer en este sentido. Es un hecho que el estudio de éstas parece circunscribirse, haciendo salvedad de unos precedentes poco representativos del mismo, a un mundo académico preferentemente femenino, por lo que sería interesante que algunos investigadores se acercasen también a este tema, ya que la aplicación de la perspectiva de género a la historia debe ser entendida como un compromiso social de cualquier individuo que se sienta atraído por esta disciplina, independientemente del mayor ‘deber ético’ que las propias mujeres podamos tener en la recuperación del papel femenino en el discurso histórico por mera coincidencia biológica.

Todos estos logros y también estas carencias deben servirnos de incentivo para seguir trabajando en la reescritura de la historia de al-Andalus desde distintas metodologías y desde la categoría analítica de género como denominador común. Solo así podremos seguir avanzando en esta vigorosa línea de investigación para rehabilitar desde ella “las memorias subordinadas” de las mujeres, situándolas debidamente en la interpretación del pasado¹⁸². La interdisciplinariedad en el tratamiento de este tema presagia también la apertura de nuevas vías de análisis que, esperamos, sigan siendo transitadas por más generaciones de investigadoras e investigadores. Porque ante todo es evidente el conocimiento de la historia y de las sociedades no debe abordarse sin una perspectiva integradora y plural pues, como ya anunciaba el avanzado pensamiento de Ibn ‘Arabī (m. 638/1240), “la humanidad une a hombres y mujeres, y en ella la masculinidad y la feminidad son eventualidades, no una realidad humana”¹⁸³, entendiendo pues ambos géneros como lo que son, meros estados circunstanciales del ser.

¹⁸¹ Scott, Joan W., “El género: una categoría útil”, pp. 275-276.

¹⁸² Pérez Garzón, Juan Sisinio, “Entre la historia y las memorias”, p. 61.

¹⁸³ Cf. Al-Ḥakīm, Suoad, “Ibn ‘Arabī’s Twofold Perception of Woman. Woman as Human Being and Cosmic Principle”, *The Muhyiddin Ibn ‘Arabī Society*, 39 (2006), pp. 3-13. De la misma autora, “Al-Mar’a wāliya wa-unṭā. Qirā’a li-l-mar’a fi nuṣūṣ Ibn ‘Arabī”, en *Al-Turāt al-‘Arabī*, 20 (2000), pp. 36-45.